Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°134

En Providencia, a 10 de septiembre de 2024, siendo las 9:09 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SEBASTIÁN DE LA CERDA ERRÁZURIZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA PAOLA VEGLIA MULACK, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON MARCELO MADRID DÍAZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- **APROBACIÓN ACTA**
Sesión Ordinaria N°133

II.- **CUENTA**

2.1. Memorándum N°16.750 de 5 de septiembre de 2024 del Director de Control
2.2. Memorándum N°19/12.624 de 6 de septiembre de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
2.3. Memorándum N°15/12.491 de 29 de julio de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
2.4. Mociones Señores Concejales
2.5. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
a) de Adjudicaciones
b) de Tratos Directos
2.6. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, julio de 2024

III.- **TABLA**

3.1. Suspensión de Plazo de Contrato "Concesión Mercado Providencia"
3.2. Transacción Extrajudicial con don Miguel Eduardo Mora Retamal

IV.- **VARIOS**

La **Sra. Alcaldesa** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°133

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°133 de 3 de septiembre de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°134
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 133.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°16.750 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR DE CONTROL

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, da cuenta de la entrega de respuesta del Director de Control a una consulta de la Sra. Concejal Macarena Fernández relacionada con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.2. MEMORÁNDUM N°19/12.624 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, Corporación de Desarrollo Social, desea informar el estado de avance de tres programas del área de gestión pedagógica que fueron aprobados por el Concejo Municipal en el PADEM 2024 en relación con lectoescritura y matemáticas en el primer ciclo básico.

Yo Leo Primero. Es un programa cuya meta era que los niños y niñas pudiesen lograr la lectura en primero básico tal como los estudiantes de los colegios particulares. Existe como una especie de acuerdo tácito de que los niños pueden aprender a leer hasta en segundo básico; sin embargo, el tiempo que se pierde en comprensión lectora si se demora la adquisición de la lectoescritura es enorme, por esa razón muchos niños ya en el kínder avanzan en lectura y luego en poder escribir y completar lo que están leyendo.

El segundo programa ya lleva su cuarto año, Yo Leo y Aprendo. Este programa se inició post pandemia para poder nivelar las competencias de aprendizaje de los estudiantes que habían estado dos años con resultados muy magros respecto a lectura y comprensión lectora.

El tercer programa es Yo Pienso y Razono Matemáticamente, que lleva tres años, este es su tercer año, cuyo objetivo era lograr que en cuarto básico los estudiantes lograran las cuatro operaciones básicas al nivel que el Ministerio solicita.

Durante este año hemos realizado dos evaluaciones que les vamos a mostrar ahora, queda la última, que es la final y se hace en noviembre. Si bien la matrícula en primero básico en la comuna es de 315 estudiantes, no evalúan a aquellos estudiantes cuyas necesidades educativas especiales son significativas y por tanto tienen un plazo mayor para la adquisición de la lectoescritura. Generalmente son estudiantes que tienen necesidades educativas permanentes y cuentan con un plan de adecuaciones curriculares individuales, y son 26 estudiantes.

En el diagnóstico hubo 40 estudiantes que no pudieron ser evaluados, a pesar de que se acudió al colegio en más de tres oportunidades. No se pudieron hacer más intentos porque la evaluación está encargada a una entidad externa y no podían obligarlos a ir al colegio todos los días para ver si lo niños habían llegado a clases.

La **Sra. Alcaldesa** acota que eso habla del problema de ausentismo que hay. 40 de 315 es un 13% por lo menos.

La **Sra. González** explica que en la evaluación intermedia no se evalúan los mismos 26 estudiantes con necesidades educativas permanentes y sólo hay 8 estudiantes ausentes porque hicieron una campaña muy fuerte para la asistencia y además muy fuerte también para que estuvieran presentes, con algunos estímulos tangibles para los que iban a rendir la evaluación, como son niños pequeñitos les regalamos algunas cositas para que no faltaran ese día a la evaluación.

Los resultados están separados por establecimiento, pero a nivel comunal parten con estudiantes con un nivel lector adecuado de un 53% y en la evaluación intermedia van con un 83%, por lo que creen que en noviembre van a tener una cifra superior al 90% si se considera la población total de 315 estudiantes. La Concejal Errázuriz estuvo presente en la premiación de los niños, viene una segunda y una tercera premiación porque quieren reconocer el esfuerzo tanto de los niños como de sus familias y docentes.

Se observan algunas diferencias puntuales. Hay colegios con muy buen rendimiento y con un aprendizaje más acelerado, como el Colegio Providencia, que en la evaluación intermedia ya tenía un 94% de sus estudiantes leyendo, y también hay establecimientos que tienen un rendimiento más bajo, como puede ser el Mercedes Marín y el Lastarria, y se han dedicado a ver por qué se da esa situación. En el Mercedes Marín hay una situación gravísima de ausentismo escolar y que ha sido refractaria a todas las estrategias que han implementado para mejorar la asistencia. Todos los colegios han aumentado su asistencia de manera significativa y han logrado las metas que la Alcaldesa les puso el año pasado, la asistencia subió en 2 y 3 puntos porcentuales, pero en el Colegio Mercedes Marín no ha sido posible y están trabajando el tema con una empresa que se llama Fundación Presente porque algo está pasando ahí.

El caso del Lastarria es totalmente reaccionario a las situaciones de violencia que se han vivido, porque cuando hay conflicto en la mañana los padres de la básica que va a esas horas se asustan mucho y retiran a los niños antes de clases, o no los envían, porque todas las manifestaciones se han realizado por el sector de Nueva Providencia, justo donde está el patio de la básica y a los niños les llegan las bombas lacrimógenas. Los niños están con un estrés terribles, han tenido muchas reuniones y los profesores comentan que, de repente, en broma, un niñito revienta un bombillín de jugo y los chicos se esconden debajo de las mesas porque piensan que es una bomba de ruido o una bomba molotov que explotó. El Lastarria podría tener mejor rendimiento porque ha tenido buena asistencia, no ha tenido falta de profesores, pero creen que los chicos de la básica están muy estresados por la situación de violencia que presentan los estudiantes de la media.

El programa Leo y Aprendo es el cuarto año y va de segundo a cuarto básico. Antes había empezado desde primero, pero lo concentraron de segundo a cuarto porque el primero ya tiene su propio programa. Para resumir, lo que aparece en verde oscuro en el cuadro es lo que está adecuado para el nivel y en verde claro aparece lo que no está adecuado. En cuarto básico, que es el estadio final, se puede ver que aún hay un 19% de estudiantes que no se encuentran en el nivel de lectura que debieran tener. Si bien no tienen estudiantes no lectores, cuando descubrieron que tenían uno en la evaluación inicial en cuarto básico investigaron quién era y cómo había llegado, y era un estudiante que no había tenido una escolaridad sistemática, había estado —por una situación de migración— más de un año fuera de los colegios, pero rápidamente se puso, por lo menos algo, al día. Y a la fecha de la evaluación, que fue hace un mes, aún tienen un 19% que no tiene el nivel de lectura que debiera tener un estudiante en cuarto básico.

La **Sra. Alcaldesa** señala que en cuarto básico debieran estar ya todos en lectura fluida y sólo hay un 24%.

La **Sra. González** explica que para mejorar las cifras y que los niños en cuarto básico lleguen con la competencia lograda –porque después de cuarto se pierden, tienen que preocuparse de otras áreas, estas son destrezas y habilidades básicas, a las que después se les van incorporando contenidos y no se pueden seguir ejercitando de la manera que se ejercitan de kínder a cuarto básico–, durante el tiempo que les queda hasta fines de noviembre se van a concentrar en los estudiantes que están en la fase de no adecuado; es decir, desde tercero y cuarto básico, que son los cursos finales, van a estar trabajando con los porcentajes que se encuentran en verde claro, para que por lo menos puedan llegar a la lectura de unidades cortas, y van a trabajar específicamente con los estudiantes de cuarto básico que están en lectura de unidades cortas para mejorar su velocidad de lectura. Ahí está el tema de decodificación, fluidez, velocidad y comprensión, se trabajan varios ejes. Suponen que un estudiante que tiene una lectura fluida y una velocidad adecuada tiene mayor posibilidad de tener mejor comprensión lectora.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende que los números reflejan el total de la comuna y consulta si se vuelve a repetir que el Mercedes Marín es el más afectado.

La **Sra. González** reconoce que es así. No tiene el detalle en la presentación, pero lo puede enviar porque el informe está completo. El Lastarria igual, se mantiene lo mismo.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que con el Lastarria hay un problema súper grande, el daño que les están causando los mayorcitos a los niños es brutal, a pesar de que están aparte.

La **Sra. González** indica que el programa Pienso y Razono Matemáticamente, que está en el tercer año de ejecución, es lo mismo: lo que está en verde oscuro es lo que está adecuado y el verde claro refleja el porcentaje de estudiantes que no maneja la operatoria en el rango numérico esperado para su nivel educativo. Donde aparece N/A significa que a ese nivel educativo todavía no corresponde desarrollar la destreza. En general, en matemáticas están bastante mejor que en lenguaje, el avance es importante respecto de la evaluación inicial y la intermedia, y en la evaluación final el 96% de los estudiantes está realizando la adición en forma adecuada, el 87% la sustracción, el 100% la multiplicación al nivel que deben hacerlo y la división, que es lo que más cuesta, el 71%.

Le han preguntado cómo es posible que los estudiantes puedan tener la multiplicación al 100% y es que con la metodología que se está ocupando, la multiplicación es la suma de un número reiteradas veces y entonces, los estudiantes, teniendo claro el concepto de adición pueden comprender de mejor manera el concepto de multiplicación. A pesar de que han insistido en que, a la antigua, las tablas debieran saberse de memoria por un tema de rapidez para realizar los cálculos, los profesores tienen otro sistema y prefieren tener otra estrategia metodológica para poder lograrlo, pero mientras lo logren..., lo importante es lograr la destreza.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que si no se saben las tablas no sirve para nada después, cuando entran en ecuaciones por ejemplo. No hay tiempo para estar sumando ocho veces siete. Todo el Método Singapur y todo eso es justamente la rapidez mental en sumas, restas, multiplicación y división. Esto es arcaico.

La **Sra. González** aclara que se hizo la comparación sin los estudiantes rezagados ni con necesidades educativas permanentes, y el plan remedial está concentrado fundamentalmente en tercero y cuarto básico, este último porque tiene que rendir el SIMCE, con la meta de poder tener a todos los estudiantes de cuarto básico logrando el 100% de las competencias y por tanto, al igual que en el área de lenguaje, van a tener una intensificación de las sesiones de trabajo con el equipo que está trabajando con ellos.

Con los programas Yo Leo y Aprendo y Yo Pienso y Razono Matemáticamente están trabajando con empresas externas distintas, unas hacen las tutorías y otra hace las mediciones, pero en primero básico son los propios docentes los que hacen las tutorías. Ellos se hacen cargo, con los docentes especialistas en educación diferencial y con los asistentes de aula, de trabajar con los estudiantes con planes propios y quienes hacen las mediciones son dos equipos diferentes: un equipo externo y uno de la Dirección de Educación, para cruzar información. Eso da la certeza de tener una mayor validación de los datos. Y en noviembre van a estar entregando los resultados finales del avance.

En la sesión anterior del Concejo se expuso el Bachillerato Internacional, ahora los resultados del aprendizaje y en una próxima oportunidad informarán sobre los resultados del preuniversitario y del programa Yo Elijo mi Oficio, además de las evaluaciones de nivel, que son como los SIMCE internos que se realizan en cada uno de los cursos-nivel que tiene la Corporación. Con eso estarían dando cuenta del área de gestión pedagógica, a la que todas las otras áreas tributan.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agradece la presentación. Obviamente, le parecen muy bien todos los planes orientados a mejorar la capacidad lectora y las habilidades matemáticas, pero para que la gente que está escuchando tenga una visión más completa es bueno saber cuál es la línea base de la que se parte porque, por razones obvias, acá no hay un grupo control; es decir, niños que pudiendo ser parte del programa no lo sean, obviamente no puede ser así. Por tanto, ¿cómo comparar el impacto que tiene realizar el programa versus no realizarlo? Supone que tienen cifras y argumentos como para demostrar eso y es bueno especificar el impacto que el programa tiene en los niños.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que tendrían que compararlo con una comuna similar porque todos los colegios de Providencia están en ese programa, no hay cómo compararlos.

La **Sra. González** cree que podría ser la primera evaluación que hicieron hace cuatro años, el primer diagnóstico antes de partir con el programa. Tienen eso.

La **Sra. Alcaldesa** explica que el problema es que eso fue con pandemia y entonces no sirve. Eso fue un desastre. Tendría que ser 2018, 2019, por ahí, y no había mediciones. El drama es que, en general, todo esto no se mide. Le parece que lo correcto sería trabajar con alguna universidad que busque un grupo de control que tenga similares características en cuanto al número de niños por curso, el porcentaje de niños vulnerables, etc., de manera de tenerlo como un grupo de control. Eso sería lo ideal.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

No duda del impacto positivo que tiene en cada niño, pero cree que también es necesario tener un validador en ese sentido.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere que se le podría pedir a alguna universidad, lo único malo es que ya no se hicieron las mediciones, pero se pueden hacer a fin de año y hay que buscar un grupo de control que sea similar. Eso se puede hacer, hay que buscarlo rápido. Efectivamente, el tema es que los chicos debieran estar mejorando de todos modos a lo largo del año y, entonces, cuánto es el delta que este programa aporta. Eso lo pueden hacer y, de hecho, lo debieran hacer.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Felicita el esfuerzo con algo tan relevante como es el desarrollo de la lógica y el lenguaje. Como siempre se dice, llegar a estudiar a Providencia es un lujo en relación a la media nacional de lo que está sucediendo en los otros colegios. Por lo mismo, tiene una duda que le gustaría consultar, no para ahora; son unos padres del Lastarria que están muy preocupados porque habría una alta deserción y supuesta proyección de repitencia por la situación de los jóvenes. No sabe si es así o no, pero le gustaría que le informaran sobre esa potencial repetición o del retiro de niños por el conflicto interno entre apoderados y alumnos, que hay una presión bastante importante al respecto.

La **Sra. Alcaldesa** supone que niños chicos deben estar retirándose muchos, porque vivir ese infierno a cada rato...

La **Sra. González** responde que ya el año pasado, cuando vieron el presupuesto y el PADEM, el Concejo se dio cuenta de que el Lastarria no llena sus vacantes y ése es el primer síntoma. Cuando un colegio que toda la vida ha tenido lista de espera no logra llenar sus vacantes es porque claramente la gente está buscando otras opciones. Lo segundo es que, a la fecha, el Lastarria aún tiene vacantes en enseñanza media, no en básica. Es importante hablar de retiros, porque deserción es cuando el niño sale del sistema y no se va a ninguna parte; aquí, los niños claramente se van a otra parte. Tienen los datos porque los manejan mensualmente.

La **Sra. Sonia Moreno, Secretario General Corporación de Desarrollo Social,** agrega que con respecto a las pruebas, si bien el colegio ha tenido hartos eventos y cosas que han interrumpido las clases, tiene un calendario y, por ejemplo, ya está cerrando el trimestre para los alumnos de cuarto medio, ya están dando sus pruebas. Entonces, si bien ha habido hartas interrupciones de clases, el colegio tiene un plan, nadie va a repetir porque no ha tenido clases; el que va a repetir es porque le ha ido mal, pero no porque no ha tenido clases. El colegio hizo un plan de contingencia, lo está aplicando y está funcionando, están teniendo pruebas, notas y todo eso para los de enseñanza media.

La **Sra. González** indica que recién en octubre van a tener una proyección de repitencia.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Explica que lo consulta porque muchas veces el rumor es más fuerte que la verdad y hay un grupo de apoderados que está tratando de organizarse. Hay mucha información que no sabe si es real, por eso hace la consulta. En todo caso, apenas se reúna con ellos, que va a ser pronto, los va a poner en contacto para desmitificar algunas cosas.

La **Sra. González** señala que además hay algo que es bueno que se sepa. Tienen un sistema en todos los colegios, básicos y de media, por el cual cada tres meses se informa al apoderado, idealmente de forma presencial —si no se puede, será en línea—, sobre la situación académica y de disciplina de su estudiante. Se le dice, incluso se le manda por escrito, que, si estuviesen en noviembre, con las notas que su estudiante tiene, estaría promovido, estaría repitiendo o está en riesgo de repitencia; si estuvieran en noviembre, con las anotaciones de la hoja de vida y los protocolos que se han activado, su estudiante estaría en tal situación. Los padres saben dos veces en el año cómo va su hijo y, por tanto, cuando llega noviembre no es una sorpresa, salvo que el padre no haya ido nunca, aunque incluso se manda esa información vía correo electrónico y todos los apoderados, mediante una clave, pueden acceder al sistema Proexsi y saber exactamente la historia de vida de su hijo, hasta la asistencia, los atrasos, todo, por el celular.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Agradece la información. Se queda con la idea de que se podría concluir que hay buenas noticias en términos de haber ido mejorando en relación a lo muy malo que tenían saliendo de la pandemia, pero la información que le falta es cómo se compara eso y tampoco sabe con qué compararlo, ¿con los colegios particulares o con algún estándar internacional? ¿Qué podrían decir de cómo están a nivel comparativo con otros, con los que correspondería compararse? Porque compararse con uno mismo puede ser un poco engañoso.

La **Sra. González** reconoce que no tiene información, por ejemplo, a nivel nacional porque no hay mediciones. La única medición estandarizada que tienen es SIMCE, que da cuenta de esos aprendizajes, de esas destrezas, pero no tienen algo que les permita compararse con Ñuñoa, Macul o Santiago Centro porque ellos no hacen mediciones y el Ministerio tampoco. Lo que tienen como estándar es lo que el Ministerio de Educación dice que debe producirse en cierto curso-nivel. Cuando muestran una diapositiva que dice que los estudiantes están en el nivel adecuado de lectoescritura, velocidad lectora, calidad o fluidez lectora es porque el Ministerio dice que el niño debe leer tantas palabras por minuto en ese rango y en ese curso-nivel; entonces, si el estudiante lo logra, queda dentro de ese rango y por tanto se manejan con las tablas que el Ministerio de Educación tiene. Ahora, si esas tablas están homologadas a los países de la OCDE o a Latinoamérica, lo desconoce.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que están muy por debajo de un colegio particular, muy por debajo, y eso se debe a dos razones principales. Una, que a los colegios particulares van niños cuyos padres tienen una mejor situación socioeconómica, son niños que crecen entre libros, con conversaciones que incluyen más palabras, tienen más palabras en su vocabulario; además, generalmente son 25 o 28 alumnos por curso y no 42 o 45. Han tratado de suplir lo segundo mediante la contratación de una asistente de aula en primero y segundo básico, no son muchas las municipalidades de quieren eso, porque se dan cuenta que para un profesor o profesora de primero básico hacerse cargo de 45 alumnos es duro, es difícil. Aun así, la desventaja es enorme. Por esa razón están haciendo un esfuerzo muy grande para que, ojalá, por lo menos los alumnos de estos colegios estén dentro del mejor rango al que se pueda aspirar.

En todo caso, lo que le duele es que hacen ese esfuerzo para que los cursos vayan lo más parejo posible y puedan ir aprendiendo juntos, pero cuando llega séptimo o primero medio, todo eso se pierde porque van a tener alumnos que han tenido ese refuerzo y que han aprendido a leer fluidamente, pero van a entrar chiquillos que todavía no leen en séptimo o primero medio, y eso complica la educación de una manera brutal. Le ha tocado hacer clases durante un año completo y un profesor siempre tiene la disyuntiva de a quién hacerle clases: al niño que entiende todo y que por tanto quiere ir rápido porque, si no, se aburre; o al chico que no está entendiendo nada y si trata que él aprenda, los que más saben se quedan atrás y se aburren. Por eso es tan grave esto de seguir pensando en liceo, en colegio básico y liceo, debiera ser todo un continuo porque se van enseñando habilidades y se va construyendo sobre lo que ya está construido, porque después, cuando se mezcla todo, vuelven a fojas cero.

Los liceos tenían sentido cuando eran muy pocos los jóvenes que completaban la enseñanza secundaria, pero hoy no ve el sentido de tener colegios separados porque, al mezclarse todo eso, se sufre un retroceso enorme. Básicamente, los que más sufren son los de las puntas: los niños que no entienden nada, que no hay nadie que les esté explicando y que nunca les explicaron nada, y los niños que son más rápidos, que probablemente quieren postular a medicina, ingeniería, etc., y que no alcanzan a que les pasen toda la materia. A su juicio, ése es uno de los principales problemas que hay hoy día en la educación y por eso han tratado tanto de que ojalá haya un continuo, pero el Liceo 7, por ejemplo, no está dispuesto a integrarse con el Colegio Providencia. La idea hubiese sido que los cursos enteros del Providencia pasaran al Liceo 7, pero el Liceo 7 no está dispuesto y eso significa entonces que en séptimo hay que empezar el trabajo de nuevo porque todo el trabajo anterior se pierde y se diluye.

La **Sra. González** agrega que otro tema gravitante es la asistencia. El Ministerio de Educación y la Agencia de la Calidad definen que un 95% de asistencia ya es inasistencia crónica, es ausentismo crónico. De hecho, la asistencia de los estudiantes es uno de los elementos que califica el desempeño de los colegios. El 95% de asistencia ya es bajo, es ausentismo crónico y Providencia tiene en este momento 86.2%, más o menos; terminaron la pandemia con 72%, que era la media de Chile. Han visto casos puntuales de estudiantes que no responden a las estrategias de trabajo, los correlacionan con la asistencia y encuentran una correlación absoluta; el estudiante que tiene una asistencia de un 60% o 70% no aprende, lamentablemente. No hay rigor, no hay hábito...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Considera que ese porcentaje es contraintuitivo porque se pensaría que 95% es un montón, ¿se dice que ese 5% que no va hace toda la diferencia?

La **Sra. Alcaldesa** explica que lo que dice el Ministerio es que la asistencia debería ser tipo 98%, porque 95% es poco y Providencia 86%, 10 puntos menos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que, además, menos asistencia es menos plata para el municipio.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que los padres y apoderados exigen, exigen y exigen, pero después no mandan a los niños al colegio.

La **Sra. González** advierte que el Ministerio de Educación indica que el porcentaje mínimo para la promoción debiera ser 85%, pero después del Decreto 67 no es tan riguroso, se tiene que revisar primero si la repitencia es un evento que va a ayudar al estudiante en su desarrollo pedagógico o lo va a frustrar y va a hacer quizás que el niño deserte del sistema, hay que ver si ese 85% u 80% de asistencia está con buenas o malas notas...

La **Sra. Alcaldesa** afirma que así llegan a octavo básico sin entender lo que leen.

La **Sra. González** aclara que aquí lo han aplicado en la absoluta rigurosidad. El año pasado dejaron 30 estudiantes de enseñanza media del Liceo Tajamar repitiendo por inasistencia, y eso tuvo su impacto en la asistencia de este año, absolutamente. Tuvieron N reclamos, la Superintendencia encima todos los días, pero se mantuvieron en esa postura y lograron subir la asistencia en el Tajamar. Lo que pasa es que antes no se hacía, la normativa existía, pero no la aplicaban porque ¿para qué hacerse problema?

La **Sra. Alcaldesa** informa que en el Directorio han conversado que hay que ser mucho, mucho más exigentes de lo que son respecto de la asistencia porque no sólo es cumplir con su deber y tampoco con aprender o no aprender, sino que tiene que ver con cómo uno se para frente a la vida. Frente al menor problema, faltan. Todos deben haber leído la noticia de los mil euros de multa que le pasaron en Suiza a una mamá por haberse llevado a una niñita de vacaciones cuando estaba en el colegio, en esos países no se acepta y acá es normal.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que todo eso con el daño que les provocan a los niños que sí cumplen, porque atrasan a todo el curso. Esa media no es de todos, es de un grupo que en realidad no tiene 80 y tantos, sino que tiene 60 o 50 y tantos, entonces el daño al final es colectivo, a toda la comunidad.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea saber a cuántos días de clases equivale el 95%.

La **Sra. González** responde que son 180 días.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que eso quiere decir que 4 días hacen el 5%, pero se ve cantidad de familias conocidas que se pegan unos viajes con niños y se van 10 días.

La **Sra. González** afirma que las familias que se pueden ir de viaje también tienen otros recursos para compensar esos aprendizajes que el estudiante no ha realizado. En el caso de los niños migrantes —peruanos, colombianos, ecuatorianos— que viajan a sus países de origen, se sabe que están en una situación muy precaria y dos semanas que se ausenten significa un tiempo que no van a recuperar.

Además, hay que pensar que existe un piso muy complejo. Todos los niños nacen iguales y, en general, con todas sus capacidades hasta los 18 meses, pero de ahí en adelante se empieza a notar la diferencia con la estimulación. A los 18 meses se comienza a notar cuándo va a haber un bajo bagaje de vocabulario y por tanto un desarrollo intelectual quizás menor porque no van a desarrollar todas las redes neuronales que deben desarrollar, y como la situación de la educación inicial en Chile es muy precaria, parten con un piso muy bajo, a diferencia del piso de los colegios particulares subvencionados o pagados, donde en la gran mayoría de los hogares —aunque el niño no vaya a sala cuna, a prekínder ni kínder— todas las noches les leen un cuento, tienen libros para mirar, escucha conversaciones... Entonces van igual que el salmón, contra la corriente con este tema.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Sumándose a la conversación desea saber si están judicializando a los padres del Mercedes Marín, por ejemplo, donde han dicho que hay una cantidad de bajas tremenda. ¿Están persiguiendo a los padres? ¿Cuál es el motivo? ¿Qué pasa con el plan familiar que existe en el acompañamiento a los padres?

La **Sra. González** informa que en cada colegio hay una dupla psicosocial que realiza visitas domiciliarias cuando se va viendo que hay un ausentismo repetido; por ejemplo, que un niño falta todas las semanas un día, de repente falta el mismo día, o dos días... Es como intermitente, antes de las faltas de 30 días. Conversan con los apoderados y cuando éstos no responden el niño es enviado, por vulneración de derechos, a la Oficina de Protección de la Infancia y ahí ven si el caso se judicializa o no. Muchos se judicializan, pero se sabe que al revés de lo que pasa en países como el que comentaba la Alcaldesa, lo que hace el Ministerio de Justicia aquí es un acompañamiento para tratar de desarrollar habilidades parentales en esos padres.

Detrás de eso muchas veces se han encontrado con niños que cuidan hermanos porque hay solamente mamá, no hay papá, y la mamá tiene que ir a trabajar; a veces los padres no se despiertan y no mandan al niño a clases porque en la noche anterior se acostaron tarde; hay niños, sobre todo los más grandecitos, que acompañan a los padres a hacer trámites o a trabajar, son personas que tienen puestos en la feria, que venden en los carritos, y los niños acompañan a trabajar a sus padres una o dos veces a la semana. Han ido descubriendo todo ese tipo de cosas.

Pero también hay algo que aún queda como residuo de la pandemia, sobre todo en los niños más pequeños. Antes recibían a los estudiantes con 40° de fiebre en el colegio y había que llamar a los padres para que por favor los fueran a buscar porque los niños se estaban volando de fiebre; ahora, el niño tiene un moquito y se queda en casa tres días, porque es terrible. Los padres de los niños más pequeños todavía están muy asustados por lo que pasó en la pandemia y, ante cualquier cosa, el niño se queda en la casa, sin llevarlo al médico por supuesto.

Respecto al acompañamiento también. La Fundación Presente, con la que están trabajando, trabaja mucho con los padres, incluso les mandan cápsulas y *flyers* por correos, en forma presencial, física, explicándoles lo que significa un día menos de clases para los niños, lo que se están perdiendo: "Su hijo lleva 7 días menos de clases, significa que en diciembre no va a lograr esto...". Tratan, por medio de un acompañamiento pedagógico positivo, que esos padres entiendan que es necesario mandar a los niños al colegio, pero muchas veces las familias tienen otras prioridades.

En un minuto lo vieron en enseñanza media, donde los estudiantes por sí solos decían que no tenían ningún interés en ir al colegio porque no veían que en la universidad iban a tener un futuro. "¿Entonces para qué voy a terminar cuarto medio, si voy a entrar a la universidad y lo único que voy a hacer es endeudarme de por vida con un crédito fiscal, y cuando tenga pega me van a pagar dos chauchas? Prefiero hacer otra cosa, me pongo a trabajar desde ya, tengo mayores proyecciones". Les ha costado mucho eso, es un tema que está instalado fuertemente, pero siguen trabajando en ello.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Recuerda que hace dos o tres meses se presentó una querella por intento de homicidio al director, lo querían quemar vivo. ¿En qué quedo eso?

La **Sra. Moreno** responde que está presentada y está en diligencias.

La **Sra. Alcaldesa** informa que contrataron un abogado externo.

La **Sra. Moreno** agrega que es experto en eso, porque no es el área de la Corporación.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agradece a la Directora de Educación que haya expresado tan claramente las dificultades que tienen muchas familias para que los niños asistan a clases, para que no quede la sensación de que hay padres negligentes —que probablemente los hay— que vulneran los derechos. Es importante el perfil que mostró de lo que han encontrado, niños que tienen que estar en otra parte por necesidades de la familia y que ahí la educación no es la prioridad en ese minuto. Agradece eso. Desgraciadamente, ése es el panorama, los niños no debieran estar trabajando, debieran estar estudiando, lo tiene clarísimo, pero ése es el panorama que se vive en hartos niños que asisten a los colegios y liceos de la comuna. Agradece lo gráfico que lo planteó.

Aprovechando que están presentes, quiere hacer una pregunta. Puede estar equivocado, pero al parecer todavía no les ha llegado la información a los centros de padres del 5° y 6° básico del Lastarria respecto de qué va a pasar, e insisten en que les respondan la petición de que en lugar de estar ahí pueden estar en Manuel Montt 101. Si ya se entregó la respuesta y está equivocado, pide disculpas, pero es la información que le llegó.

La **Sra. Moreno** informa que están preparando la respuesta, pero el director ya separó las dos salas que fueron asignadas para los niños de básica. Están completamente separados de los niños de media, eso ya se hizo. Con respecto a la reparación de las salas, es un proceso más largo porque, como respondieron, ya las han reparado varias veces. Responderán más en detalle sobre las cosas que se han hecho, pero persiste la humedad en las salas y hay que hacer cambios más estructurales, para lo cual es necesaria una nueva licitación y se sabe que eso es un proceso largo.

Con respecto a Manuel Montt 101, el HUB no tiene salas de clases, no está habilitado como sala de clases. Sabe que antiguamente formaba parte del colegio sin serlo, el colegio lo utilizaba, pero no tiene salas de clases habilitadas y debe cumplir un montón de normas (baños, accesibilidad, etc.) para poder constituirse como sala de clases y eso no es factible en estos momentos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Para no seguir insistiendo con el tema solicita que hagan llegar esa información a los subcentros de padres.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradece la presentación y consulta si está hecha la separación para que los niños no circulen por la media para ir al baño de básica.

La **Sra. Moreno** explica que lo que hicieron fue correr una reja que había ahí. Las salas de media en las mañanas tienen poco uso en los pisos superiores, donde se instalaron las salas de básica. Lo que se le ocurrió al colegio fue correr esa reja ante la preocupación de los padres, que es comprensible de todas maneras, para poder separar los niveles.

2.3. MEMORÁNDUM N°15/12.491 DE 29 DE JULIO DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, informa que la Corporación de Desarrollo Social hizo entrega de un informe en relación a una auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

2.4. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. De la Maza** informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El memorándum N° 16.716 de 04 de septiembre de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención se adjunta al Acta como Anexo I.

2.6. INFORME ARTÍCULO N°55 INCISO 2° LEY N°18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, JULIO DE 2024

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°134
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. TABLA
3.1. SUSPENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO "CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA"

La **Sra. Alcaldesa** recuerda que el 10 de septiembre vence la prórroga que se dio a la concesión del Mercado de Providencia y la idea es saber si los Concejales desean que expongan las personas que en la actualidad tienen la concesión —que están aquí, presentes—, si prefieren que sean los funcionarios municipales o si quieren escuchar hoy los argumentos y votar otro día, eso también es posible. El tema es que a este Concejo le queda poco tiempo y la decisión principal que hay que tomar es si se dejará para que sea el próximo Concejo el que tome la decisión o si este Concejo debiera tomarla ahora. Está abierta a lo que estimen mejor los Concejales.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Tiene claro que no le gustaría tomar decisiones de largo plazo en este tema porque no le corresponde, sale en diciembre y llega hasta ahí, pero desea saber qué urge resolver hoy, porque entiende que hay un plazo que se cumple. Consulta cuándo se cumple, qué plazo es, de qué se trata, para resolver lo que sea estrictamente necesario y el resto se deja a los nuevos Concejales.

La **Sra. Alcaldesa** indica que también piensa así.

La **Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación**, señala que se puede postergar. El 13 de septiembre vence el plazo para la primera etapa del contrato, que consiste en la elaboración del proyecto.

El **Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación**, recuerda a los Concejales que hace un año votaron por suspender el plazo del contrato, que en este caso es la primera etapa, la elaboración del proyecto definitivo, y el plazo se reactiva el 10 de septiembre; entonces, si no se vota empieza a correr el plazo preestablecido de la etapa y estima que quedan 10 o 15 días del plazo original. Lo que se está solicitando es...

La **Sra. Alcaldesa** consulta, para saber las consecuencias, suponiendo que no se renueva y a los 10 o 15 días vence el plazo, ¿quedaría todo nulo?

El **Sr. Madrid** responde afirmativamente. Si se pierde todo el concurso, se pierde el que ganó, no hay nada. La suspensión anterior tenía que ver con un problema en el que se hacía mención a la cláusula 13, respecto de fuerza mayor, caso fortuito, que tuvo que ver con la obtención del financiamiento del proyecto. El proyecto requiere una inversión inicial de más o menos 9 millones de dólares, a estas alturas la concesionaria ha hecho gestiones con la banca y eso le ha permitido establecer un financiamiento del 86% del costo inicial, pero la petición que hacen ahora es para que se les otorguen 2 meses más, de manera que dentro de ese plazo puedan obtener el 100%. Eso pide la concesionaria.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que dos meses más significaría que vuelven con el problema a este mismo Concejo, estima pertinente dejarlo para el próximo Concejo. Pregunta qué se quiere traer ahora a discusión y a posible votación.

El **Sr. Madrid** advierte que la concesionaria está pidiendo dos meses y eso caería dentro del período de este Concejo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita que por favor definan qué se está pidiendo aprobar por este Concejo.

El **Sr. Madrid** responde que es la suspensión del plazo del contrato. El plazo ya está suspendido.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea delimitar lo que se les está solicitando. Hay un contrato que empieza a regir en septiembre...

El **Sr. Madrid** señala que no, que el plazo empezó a regir cuando correspondía y se suspendió.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que entonces ese plazo no está corriendo, empezaría a correr en septiembre de acuerdo a lo que aprobaron la última vez y lo que les están diciendo es que aprueben una nueva suspensión de ese plazo para que no se inicie el plazo del contrato. ¿Es eso?

El **Sr. Madrid** responde afirmativamente.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sobre eso tiene una opinión, y es que está bien. No quiere matar el proyecto hoy porque sería irresponsable entregarle un muerto a la nueva administración, y lo que sí le gustaría es que no se tomen decisiones definitivas, prefiere que aprueben una suspensión del plazo de inicio del contrato hasta el 1 de enero de 2025 por ejemplo, y que sea el nuevo Concejo el que decida si este contrato pervive o no.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que sería así, salvo que consiguieran antes el financiamiento.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Está de acuerdo, pero ésa no es una decisión del Concejo. Reitera que no quiere matar el contrato ni tampoco lo quiere consolidar al futuro, quiere dejar las cosas *stand by* hasta que...

La **Sra. Alcaldesa** entiende que aunque consigan el financiamiento, el Concejal Jaeger prefiere que sea el próximo Concejo el que decida.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que efectivamente, prefiere que lo decida el próximo Concejo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Se suma a la misma idea del Concejal Jaeger. Están ante dos alternativas: dejar que venza el plazo y matar de alguna forma esta iniciativa y que la próxima administración decida si va a hacer algo por administración directa, realizar un nuevo concurso, otra licitación, lo que corresponda, y eso significaría iniciar un proceso nuevo o bien tomar la posta de este proyecto, cuya prórroga o suspensión estima que debiese ser por un poco más de tiempo, tres meses, cuando el nuevo Concejo asuma y tenga la posibilidad de decidir si parte con un proyecto que ya esté financiado y que se podría comenzar a ejecutar, o comenzar desde cero, con un nuevo proceso. Esa debería ser una decisión de la próxima administración o del próximo Concejo.

La **Sra. Alcaldesa** señala que tres meses significa tres días después de asumir, entonces quizás debieran ser por lo menos cuatro meses. No está diciendo que ésa sea su posición, esto hay que conversarlo entre todos, pero si son tres meses se le pasa igual un tema complejo a un Concejo que va a estar recién comenzando.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que gran parte de sus dudas se resolvieron en las preguntas previas, pero le gustaría ponerlo al revés porque una cosa es ver desde el punto de vista del inversionista y de las dificultades que ha tenido para llevar adelante el proyecto, cosa que se puede entender, pero le interesa ver cuál es el interés de la administración en que este proyecto siga, porque eso es lo que les corresponde como Concejales, no los problemas que tengan los inversionistas. A los Concejales les corresponde decir cuál es el interés propio para que este proyecto se mantenga o no, y le gustaría que eso se explicitara, más que las dificultades de los inversionistas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Siguiendo en la línea del Concejal Ibacache, entiende que el proyecto lleva más de un año de prórroga, por las razones que se entendieron y que fueron explicadas en su momento ante el Concejo. Se dio una prórroga que iba hasta septiembre, con el convencimiento de que iba a ser suficiente, y sintió eso no sólo por parte de los inversionistas sino también por parte de la administración. Hoy día les piden dos meses...

La **Sra. Alcaldesa** reitera que cree que dos meses no son suficientes.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Le gustaría saber en base a qué hoy día la administración habla de dos meses. Puede entender que están buscando financiamiento, la carta así lo dice, pero hay un interés de la administración por tener el proyecto y desea saber cuál es la posición de la administración para pedir a los Concejales dos meses, ya que ve que ésa no es la postura de la Alcaldesa. No le queda claro por qué en dos meses se va a solucionar si en un año no ocurrió, este es un concurso que viene del Concejo anterior...

La **Sra. Alcaldesa** confirma que viene del Concejo anterior. Ellos piden dos meses y desde el punto de vista de la administración le parece que no tiene sentido.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que estuvo en la presentación y a muchos de los que no habían conocido el proyecto les encantó, una presentación donde se reducen costos. ¿Qué ha cambiado y por qué dos meses?

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que se hace una versión más acotada del proyecto, que cuesta menos plata y que es posible financiar. Durante todo este tiempo el consorcio ha estado buscando financiamiento para poder llevar adelante la segunda versión, que es menos costosa, y esperaban que ese proceso se pudiera lograr durante un año. Entiende que están a punto de cerrarlo y no pueden hacerlo por las condiciones de la banca.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que ha tratado de no involucrarse en qué es lo que va del financiamiento porque le parece que no le corresponde. Lo segundo es que desde el punto de vista de la administración están convencidos que es un proyecto en verdad bonito, un proyecto bien hecho, que se hizo con cuidado. De hecho, todo el jurado estuvo de acuerdo en que era un muy buen proyecto; lejos, el mejor de los tres. ¿Qué es lo que ahora hay? Es lo mismo que pasó con la constructora de la Plaza Presidente Aylwin. La administración quiere reactivar todo ese sector, dejarlo bonito, lleno de gente, y tienen un proyecto en la mano, o casi en la mano, que es bonito, que fue aprobado, que está a punto de concretarse versus tener que comenzar todo nuevamente, lo que implicaría un año entre que se publican las bases, postulan, etc. Es lo mismo que ocurrió con la Plaza Patricio Aylwin, que estaban todo el tiempo viendo si finalmente les quitaban el proyecto o no a la empresa que lo estaba construyendo, sabían que tenía problemas, la administración se daba cuenta que era un problema, que les estaban pasando multas, que avanzaba el tiempo, etc., pero también sabían que si le quitaban el proyecto finalmente iba a costar más tiempo y más dinero. Son las típicas disyuntivas que surgen, si se supiera cuándo se va a arreglar se podría tomar una decisión mucho más racional, el drama es que acá se trabaja siempre con mucha incertidumbre.

Le informan que es la misma empresa, el consorcio que ganó, los que piden dos meses y como gobierno municipal dos meses no les sirven, o no es nada. A su juicio, debieran ser al menos 4 meses porque el nuevo Concejo asume en tres meses más y después viene Navidad y Año Nuevo, luego llega enero y son todas etapas complicadas. En realidad, la disyuntiva... No tiene ningún problema en hablarlo e incluso tener una sesión extraordinaria para votarlo; es decir, si el Concejo prefiere no votar hoy día, no tiene ningún problema porque este es un tema donde todos se deben sentir cómodos con lo que están haciendo, porque es un tema grande. Probablemente la administración debiera haberlo traído antes al Concejo, pero se pasó la fecha y lo siente enormemente, pero esto requiere conversaciones, pensamiento y una toma de decisiones.

Si el Concejo quiere escuchar a la empresa le pueden pedir que expongan; si prefieren que la empresa les pida por lobby que la escuchen, también es posible. Lo que quiere es que hoy se converse, de manera que cada uno se sienta tranquilo con la decisión que está tomando. La administración está presentando los dos lados de la medalla. El proyecto le gusta, está bien hecho, pero entiende que se ha prorrogado mucho el tiempo y por tanto es algo que todos deben conversar con mucha calma. Siendo el día 13 la última fecha, perfectamente pueden conversar y votar, por ejemplo, en dos días más en una sesión extraordinaria, que incluso puede ser en línea.

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogada Municipal**, indica que eso no es posible.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Considera que en esto no hay ninguna cosa muy difícil de resolver, por lo menos para él. Le importa que lo que se decida en cuanto al destino final de este proyecto lo haga el próximo Concejo. Esa es su opinión. Tampoco le gustaría entregar al nuevo Concejo un edificio que es el que se logró recuperar sin ningún proyecto, porque eso significaría perder todo el tiempo que se ha avanzado, y la única manera de compatibilizar esas cosas es dándole un tiempo prudente al nuevo Concejo para que resuelva con todos los antecedentes, y darle hasta enero del próximo año es poco, no sabe si hasta marzo del 2025, para que el nuevo Concejo alcance a interiorizarse.

La **Sra. Alcaldesa** indica que marzo le parecería más razonable.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que no tendría ningún problema en aprobar una prórroga hasta marzo del próximo año, por ejemplo.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Hace presente que el proyecto se inició hace dos períodos, cuando Julio Jung tuvo esa idea desde el primer día que llegaron, después la Alcaldesa la pudo gestionar fantásticamente y lograr desocupar el edificio, entonces no pueden abandonar esto. Desea saber si a los interesados que pidieron estos dos meses, qué tanto les importa; si es realmente importante y en dos meses queda todo listo..., entonces no habría para qué alarmarse tanto, se posterga en dos meses. No creo que haya que darles ni cuatro, ni cinco meses o seis. Ellos sabrán.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que hay una diferencia y...

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Reitera que este es un proyecto que se inició y es muy emblemático, muy importante, lleva dos períodos y les ha tocado mala suerte, sería muy lamentable tener que dejarlo para que el próximo Concejo lo decida.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que también se puede suponer que se otorga un plazo máximo de 6 meses, es distinto decir que en seis meses no se resuelve nada. Si se dan seis meses, en ese caso habría dos posiciones distintas: una es que tienen hasta seis meses para completar el financiamiento, pero si lo completan antes se echa a andar, y la otra posición es decir que no se toma ninguna decisión de aquí a seis meses. Son dos cosas distintas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Está empezando a recordar otros proyectos e iniciativas de este tipo y empezando a contradecirse consigo mismo también, porque tienen demasiadas experiencias en este país con proyectos importantes, de envergadura, que en la medida en que hay cambios de períodos políticos se tiran a la basura, parten de cero, empiezan otra vez y su desarrollo suele ser más largo que 4 años, entonces se van botando, se saca un proyecto nuevo, volviendo a botar otro. Nueva Alameda-Providencia es un ejemplo claro de eso y así hay muchos, hay muchos proyectos que se han estado discutiendo durante 12 años y no se llega nunca a nada. En parte, eso ocurre porque los procesos no terminan de concluirse en un período de 4 años y cuando hay un cambio de administración todo parte nuevamente.

Este proyecto ya lleva dos períodos y la propuesta, desde una perspectiva técnica, es que se trata de un buen proyecto, más allá que pueda haber diferencias, se podría pensar que podría haber otro tipo de proyecto ahí. Más allá de esas discusiones, que sería volver atrás en 8 años y no sabe si ese edificio y ese sector resistirían 8 años más de discusiones, concursos, ideas, etc., el problema hoy y la discusión que se tiene es que se han demorado mucho en partir, entonces por otra parte se podría estar diciendo: bueno, posterguémoslo y no partamos definitivamente.

Si, como dice el Concejal Jaeger, los recursos están durante este período y se logra efectivamente amarrar y dejarle a la próxima administración un proyecto que realmente va a ejecutarse, no se debería discutir tanto porque va a llegar un próximo Concejo, va a hacer preguntas y quizás no va a entender el proceso completo, pero no van a estar acá para hacer la posta. Deberían dar esa oportunidad, si es que llegan los recursos antes que se termine el período, habrá que cerrarlo, que se apruebe y así se le deja la posta al próximo Concejo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que por su inexperiencia en estos temas tiene aprensiones y las tiene de incomodidad más que nada. Lo primero que desea aclarar es que no es la misma situación de la Plaza Patricio Aylwin porque a esa empresa se le cobraron multas por sus atrasos, en este caso se está haciendo un trato que es distinto. Hace esa diferencia y ahí es donde viene su incomodidad, y es que por lo menos en este período no le ha tocado escuchar a empresas por un proyecto, esto tiene una envergadura distinta y se van cambiando los plazos en la medida en que se van cumpliendo los mismos, entonces hay un trato preferencial del Concejo hacia esta empresa por la envergadura del proyecto y eso lo incomoda. No sabe si esto es habitual en un Concejo Municipal, no sabe si eso es habitual en la tramitación de proyectos, y hace la pregunta por si logra resolver su incomodidad.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que la diferencia es que ha habido un cambio en la situación mundial del crédito, primero hubo una modificación en el clima del país, con el estallido social, y eso fue lo primero que lo paró, y después la pandemia. Sobre eso nadie tiene duda alguna de que es fuerza mayor, ambas situaciones. Después hubo una tercera cosa que a su juicio también es fuerza mayor y es que producto de todo lo anterior: el precio de todo lo que se construye ha aumentado un 40%. Y lo cuarto es que hay una situación del crédito, cualquier persona que quiera comprar un departamento hoy sabe eso, las tasas de interés han subido enormemente y los bancos están muy reacios a prestar. Son todas situaciones ajenas a la empresa.

Acá, muchas licitaciones no tuvieron oferta y se cayeron por ese tipo de circunstancias; por ejemplo, hubo que cambiar todas las condiciones de garantías en las licitaciones porque se dieron cuenta que las empresas no obtenían garantías que antes sí obtenían. Ha habido una suma de eventos externos que han sido sumamente complejos. No ha hablado con la empresa desde hace tiempo, pero están absolutamente interesados en continuar con el proyecto, por eso estuvieron dispuestos a simplificarlo y disminuirlo un poco. Si el Concejo quiere en algún momento, o ahora mismo, hacer un alto, suspender por un rato, ir a la sala del lado y hacerles todas las preguntas que estimen pertinentes... Desea dejar claro que no está defendiendo una posición u otra, está tratando que entre todos se converse y lleguen a algo que los convenza y les parezca razonable, dado además que están llegando al final de esta administración.

Este proyecto siempre le ha encantado, ha tenido dificultades objetivas, pero también muchas veces se duda de hasta cuándo seguir dando, porque si se supiera que a tal fecha va a pasar algo, se puede esperar, pero esto de ir por pocos la complica mucho, a todos los complica mucho. No sabe si ha dado respuesta al Concejal Ibacache.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Hace presente que esto no fue una licitación, sino que un concurso, por eso no hay multas. Este fue el proyecto ganador, y por lejos.

La **Sra. Alcaldesa** reitera que la decisión del jurado fue unánime.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber qué pasó con los otros postulantes.

La **Sra. Alcaldesa** responde que uno falleció...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que este proyecto ya no es el que originalmente ganó.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si alguno de los otros concursantes pudiera impugnarlos, o decir algo.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que no tendría ningún derecho porque no ganó el concurso. Esto no es como en una licitación, donde el segundo sigue. En todo caso, entiende que no podrían impugnarlo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Quiere hacer una propuesta. Primer dato: si este proyecto hubiera podido conseguir el financiamiento para hacerse estarían todos felices de que se hubiera implementado, sobre eso entiende que no hay nadie que tenga una opinión distinta. Lo que ha pasado es que aprobaron un proyecto que no se conseguido financiamiento para poder comenzarlo, eso es lo único que ha pasado. Responsabilidades más o menos, no sabe de quién; situaciones de mercado, etc. Quisiera dejar este proyecto a la nueva administración para que evalúe si hacerlo o no, no lo quisiera matar ahora ni tampoco lo quisiera aprobar ahora porque es irrealista, no tiene financiamiento, entonces propone

que se les dé una ampliación de plazo para que siga vivo hasta marzo del próximo año y el Concejo del próximo período decida en marzo si esto sigue o no. Y no necesita hablar con nadie más, no quiere hablar con la empresa tampoco porque no le corresponde, es una decisión del Concejo y esa es su propuesta.

La **Sra. Alcaldesa** entiende que en esa propuesta, si tienen el dinero antes, parten antes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Quería aclarar eso porque son dos votaciones: si se suspende, suspende todo, congela, pero si la voluntad es que, si consiguen el dinero antes, parten. No es que se deje la decisión a la próxima administración.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que lo que lo que propone es una suspensión condicionada.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Entiende entonces que son dos votaciones.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Propone aprobar la suspensión hasta marzo, en el entendido de que si consiguen el financiamiento antes, pueden iniciar el proyecto y la suspensión se acaba.

La **Sra. Alcaldesa** expresa su acuerdo con la propuesta. Pregunta a quién no le acomoda.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Sostiene que no le acomoda mucho por lo siguiente, todos los gobiernos, también los municipios y todos los entes que tienen períodos para gobernar, no pueden ser tan drásticos y dejar esto o lo otro porque...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que están en la misma sintonía, pero no se está entendiendo lo mismo. Entonces, para entender, ¿qué quisiera el Concejal Monckeberg que ocurriera?

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Responde que quisiera que se hiciera, y que si la empresa pidió 2 meses, se le dieran los 2 meses.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que la empresa pidió al menos 2 meses.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

No sabe si lo pidió al menos, pero el tema...

La **Sra. Alcaldesa** advierte que lo que está proponiendo el Concejal Jaeger es exactamente lo que el Concejal Monckeberg quiere.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Reitera que lo único que está proponiendo, porque la empresa hoy no tiene la plata –aunque el Concejal Monckeberg quisiera aprobarlo hoy no tiene sentido porque no pueden empezar a trabajar ya que no cuentan con el dinero–, lo que propone es darles plazo hasta marzo del próximo año para que el nuevo Concejo decida en definitiva, pero si la empresa consigue la plata antes de fin de marzo, pueda partir con los trabajos. Eso es.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que lo que no le gusta es decir que el próximo Concejo decida.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que el próximo Concejo tendría que resolver sólo si se acaba el proyecto o no.

La **Sra. Alcaldesa** explica que la empresa pidió 2 meses, el Concejo Municipal está dispuesto a darles 6, pero suponiendo que en 15 días más se consiguen el dinero, entonces se suspende y parten. Eso es lo que se está proponiendo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que no se trata de matar el proyecto, en eso están todos de acuerdo. Si se les dan los 2 meses de plazo, que es lo que piden en la carta, y este Concejo puede volver a analizar la situación, le parecería lo mejor. Obviamente, si mañana se consiguen el dinero...

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que no le gustaría volver a discutir esto en dos meses más, prefiere darles de inmediato los 6 meses. La fórmula de una suspensión condicionada de 6 meses, en donde si antes del plazo de 6 meses se consiguen el dinero pueden partir, le acomoda mucho. Solicita al Concejal Jaeger, en su condición de abogado, que proponga exactamente qué se votaría.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Propone someter a votación aprobar la prórroga de la suspensión hasta marzo del próximo año, no sabe cuánto tiempo es más de lo que ya está aprobado, pero hasta marzo del próximo año en el entendido de que si la empresa logra conseguir el financiamiento para el proyecto antes de ese plazo, el plazo de suspensión deja de correr y empieza a correr el contrato propiamente tal.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación lo que acaba de señalar el Concejal Jaeger. Son 6 meses a partir de hoy, hasta principios de marzo, en el entendido de que si la empresa se consigue el financiamiento antes se suspende la prórroga y empieza la etapa de contrato. Eso se pone en votación y requiere dos tercios para ser aprobado.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

No está de acuerdo, rechaza. Es partidario de que en dos meses más...

La **Sra. Alcaldesa** plantea que si no se logra esto, con 7 votos, se mata el proyecto ahora.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Se abstiene porque, igual que el Concejal Monckeberg, no está de acuerdo con entregar 6 meses y está de acuerdo con que se sancione en este Concejo Municipal, en este período. También está de acuerdo con la cláusula que puso el Concejal Jaeger, que si se encuentra el financiamiento antes, el proyecto parta de inmediato. Pero cree que es necesario zanjarlo durante este período de Concejales y de administración.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Aprueba, por todas las circunstancias excepcionales que se mencionaron y especialmente entendiendo la preocupación del Concejal Ibacache, esto no fue algo que se entregó por una licitación sino que fue un concurso y eso hace una diferencia importante. Por tanto, la preocupación que también tiene, cree que en este caso no aplica. Aprueba.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Rechaza, porque quiere que se apruebe en este Concejo.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Quiere el bien común para la comuna. Cree que todos toman buenas decisiones, aprueba.

Sometida a votación la Suspensión de Plazo de Contrato "Concesión Mercado Providencia", ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda y Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti.

Se abstienen: Concejal Macarena Fernández Donoso y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.228: SE ACUERDA APROBAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO, A CONTAR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN PERÍODO MÁXIMO DE 6 MESES, PARA LA ETAPA N°1 "DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO", DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL "CONCURSO CONCESION MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACION ARQUITECTONICA, GESTION Y ADMINISTRACION", ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°348 DE 27 DE FEBRERO DE 2020, A LA EMPRESA INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N°99.507.730-2, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN EL MEMORÁNDUM N°16.712 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA Y JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO Y LUIS IBACACHE SILVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL

La **Sra. Alcaldesa** somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Miguel Eduardo Mora Retamal, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°592 de 29 de agosto de 2024.

La **Sra. Paola Veglia, Dirección Jurídica**, propone esta transacción extrajudicial con el Sr. Mora Retamal, sobre cuyo vehículo cayeron las ramas de un árbol el día 13 de junio mientras circulaba por Avenida Providencia. Acreditó daños, presentó dos presupuestos por montos similares, $869.236 y $756.245 y se propone pagar un monto de $567.183, equivalentes al 75% de los daños.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si en este caso no hay aseguradora de por medio.

La **Sra. Alcaldesa** responde que no, porque está dentro del deducible.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Miguel Eduardo Mora Retamal, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.229: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $567.183.- RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNAS RAMAS DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA CITROËN, MODELO BERLINGO VU 1.9, AÑO 2000, PLACA PATENTE TZ7342, MIENTRAS CIRCULABA POR CALLE SEMINARIO EN DIRECCIÓN HACIA AVDA. PROVIDENCIA PASADO LA CALLE SANTA ISABEL, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024. DON MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

LAVADO DE AUTOS EN SANTA ISABEL
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que tiene varios puntos, todos cortos, y tienen que ver con observaciones de vecinos a distintas situaciones. El primero es el reclamo de un vecino por una actividad que no estaría autorizada por el plan regulador, pero que igual se ejecuta, se trata de un lavado de autos en Avenida Santa Isabel. Señala que ha entregado los antecedentes varias veces y pide específicamente que se aborde la situación y se clausure por la actividad económica que tiene, o que le informen por qué no se hace.

JARDINES SUSTENTABLES
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Otra inquietud de un vecino, un tema puntual. Dice que en calle Suecia, entre Lota y Carmen Sylva, por alguna razón los jardines sustentables están en muy mal estado, a diferencia de las otras cuadras. Cree que es problema de riego o algo que está pasando en ese sector.

ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Otro vecino plantea que la zona canina de la Plaza Loreto Cousiño está en mal estado. No sabe si eso está dentro de los planes de ver la mejor superficie para las zonas caninas, pero es conveniente poder dar una respuesta al respecto.

INCENDIO DE CABLES
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Un cuarto tema tiene que ver con los cables o basura aérea. Hubo un incendio de cables en Avenida Bustamante con Passy y eso tiene que ver con lo que han estado hablando en varias sesiones del Concejo. Los vecinos quedaron inquietos y desean saber si se puede volver a repetir, al parecer fue un incendio espontáneo de todo el manojo de cables que estaba en ese sector.

FIESTA DEL VINO
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Una vecina le planteó que el día sábado igual se cerró Avenida Italia entre Santa Isabel y Caupolicán, a pesar de que Providencia no era parte de la Fiesta del Vino que organizaba Ñuñoa. Estuvo cerrada Avenida Italia y le gustaría saber qué pasó porque había letreros del HUB puestos ahí para cerrar la calle.

DEFENSORÍA COMUNAL
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea recordar una solicitud que hizo hace un mes para tener información de la Defensoría Comunal, lo pidió el 13 de agosto, sobre todo porque viene la discusión del presupuesto municipal. Solicita que le hagan llegar información sobre el programa de la defensoría lo antes posible.

La **Sra. Yévenes** reitera que toda la información está y se la puede enviar sin ningún problema.

La **Sra. Alcaldesa** agradece la asistencia y desea un feliz Dieciocho a los presentes.

Siendo las 10:44 horas, se levanta la sesión.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-

soyprovidencia
Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°134
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Memorando Nº 167/16/
Antecedente: Memorándum N° 20.137 del 29/08/16 de la Dirección de Administración y Finanzas.
Materia: Contrataciones directas de servicios mes de julio de 2024.

Providencia, 04 de septiembre de 2024

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal
ALCALDESA
Concejo
CHILE

En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

RChF/JMH/jmh.

Distribución:
- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.

Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Departamento de Estudios y Adquisiciones

INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERIODO	AGOSTO 2024
Reglamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

N°	ID MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-307-SE24	01/08/2024	551	26/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	$ 1.963.732	300	26/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
2	2458-261-SE24	19/07/2024	477	04/07/2024	Servicio de Medio Ambiente	Metalúrgica y Mecánica Midas Ltda.	76.008.262-7	$ 15.895.229	252	02/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
3	2458-339-SE24	22/08/2024	625	22/08/2024	Servicio de Ornato	Minten Paisajismo Spa	96.816.640-9	$ 125.234	342	21/08/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
4	2458-329-SE24	21/08/2024	605	09/08/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	$ 7.044.570	337	09/08/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
5	2458-327-SE24	20/08/2024	600	08/08/2024	Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	$ 6.171.000	334	07/08/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
6	2458-328-SE24	20/08/2024	603	08/08/2024	Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	$ 1.043.753	335	07/08/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
7											

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1											
2											

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1			583	05/08/2024	Otros servicios/compras	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	$ 184.803	323	31/07/2024	53° a)	
2			581	05/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	$ 158.599	322	31/07/2024	53° a)	
3	2458-310-SE24	02/08/2024	553	31/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$ 1.118.959	321	31/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
4	2458-309-SE24	02/08/2024	555	31/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$ 1.934.878	320	31/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
5	2458-305-AG24	05/08/2024	557	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	$ 625.940	319	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
6	2458-306-AG24	05/08/2024	558	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	$ 178.500	318	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
7	2458-299-AG24	05/08/2024	559	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	JF Soluciones y Respaldo Spa	77.582.355-0	$ 723.520	317	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
8	2458-296-AG24	05/08/2024	560	31/07/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	$ 254.921	316	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
9	2458-297-AG24	05/08/2024	561	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Rimo Spa	77.903.721-5	$ 630.700	315	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
10	2458-298-AG24	05/08/2024	562	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Tavo Spa	77.918.355-6	$ 241.868	314	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
11	2458-300-AG24	05/08/2024	563	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Importadora Kyrios Spa	77.799.372-0	$ 119.000	313	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
12	2458-301-AG24	05/08/2024	564	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Félix Antonio Olea Cornejo	[redacted]	$ 184.450	312	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
13	2458-302-AG24	05/08/2024	565	31/07/2024	Compra de lubricantes para vehículos	Sociedad Comercializadora Tecnolub Ltda.	76.925.980-5	$ 731.779	311	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
14	2458-303-AG24	05/08/2024	566	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Félix Antonio Olea Cornejo	[redacted]	$ 1.071.000	310	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
15	2458-309-AG24	09/08/2024	567	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora Salazar y Pino Spa	[redacted]	$ 499.800	309	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
16	2458-295-AG24	02/08/2024	568	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	$ 589.133	308	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
17	2458-294-AG24	02/08/2024	569	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Importadora La Decima Tuerca Spa	77.194.182-6	$ 1.047.914	307	30/07/2024	10° bis Compra Ágil	
18	2458-308-SE24	02/08/2024	576	31/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	$ 239.777	306	30/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
19	2458-314-SE24	02/08/2024	570	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	$ 4.813.312	305	30/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
20	2458-313-SE24	02/08/2024	578	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Implementos S.A.	78.924.030-2	$ 31.980	304	30/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
21	2458-312-SE24	02/08/2024	572	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$ 39.184	303	30/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	

22	2458-311-SE24	02/08/2024	574	31/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$	157.742	302	30/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
23	2458-326-SE24	14/08/2024	609	13/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$	479.793	339	13/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
24	2458-325-SE24	12/08/2024	606	09/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Servicios Servibus Ltda.	78.351.987-2	$	2.449.125	338	09/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
25	2458-324-AG24	08/08/2024	597	06/08/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	$	537.328	333	06/08/2024	10° bis Compra Ágil	
26	2458-318-AG24	08/08/2024	596	06/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	$	228.004	332	06/08/2024	10° bis Compra Ágil	
27	2458-317-AG24	08/08/2024	595	06/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Ingeniería y Servicios Logísticos SP Chile Ltda	77.664.156-1	$	469.217	331	06/08/2024	10° bis Compra Ágil	
28	2458-316-AG24	08/08/2024	594	06/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Félix Antonio Olea Cornejo	[redacted]	$	95.200	330	06/08/2024	10° bis Compra Ágil	
29	2458-315-AG24	08/08/2024	593	06/08/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Seguridad Ferretería Group Spa	76.926.851-1	$	374.679	329	06/08/2024	10° bis Compra Ágil	
30	2458-323-ag24	07/08/2024	592	06/08/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Roddan Soluciones Integrales Spa	76.847.821-k	$	44.625	328	05/08/2024	10° bis Compra Ágil	
31	2458-322-AG24	07/08/2024	591	06/08/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Papelera y Productos Belpro Ltda.	76.438.196-3	$	213.914	327	05/08/2024	10° bis Compra Ágil	
32	2458-321-AG24	07/08/2024	590	06/08/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Gonzalez Repuestos Automotrices y Nauticos Spa	77.711.797-1	$	163.030	326	05/08/2024	10° bis Compra Ágil	
33	2458-320-SE24	07/08/2024	587	06/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$	1.964.008	325	05/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
34	2458-319-SE24	07/08/2024	585	06/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	$	7.294.953	324	05/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
35			661	30/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	$	46.802	361	30/08/2024	53° a)	
36	2458-350-SE24	21/08/2024	629	22/08/2024	Labor Eventual Ornato	Terramac Spa	76.163.354-6	$	7.136.433	345	22/08/2024	10° - N° 7 - letra a)	
37	2458-346-SE24	28/08/2024	647	27/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$	430.680	357	26/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
38	2458-347-SE24	29/08/2024	648	27/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$	3.943.305	358	26/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
39	2458-348-SE24	29/08/2024	650	27/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$	1.740.699	359	27/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
40	2458-345-SE24	29/08/2024	644	27/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	$	310.397	356	26/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
41	2458-349-SE24	29/08/2024	657	27/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	$	244.188	360	27/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
42	2458-344-SE24	29/08/2024	641	24/08/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$	1.349.210	355	23/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
43			315	13/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	$	100.027	340	14/08/2024	53° a)	
44	2458-340-SE24	27/08/2024	613	12/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	$	2.189.114	334	14/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
45	2458-330-AG24	23/08/2024	627	22/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora y Servicios Logísticos C&H Spa	77.885.769-9	$	368.900	343	22/08/2024	10° bis Compra Ágil	
46	2458-331-AG24	23/08/2024	628	22/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Automotriz Cordillera S.A.	79.853.470-k	$	292.606	344	22/08/2024	10° bis Compra Ágil	
47	2458-334-AG24	27/08/2024	633	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Vicente Industrial Comercial Spa	77.682.628-0	$	142.800	348	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
48	2458-335-AG24	27/08/2024	634	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Maquinaria y Repuestos Automotores S.A.	76.188.251-0	$	325.584	349	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
49	2458-333-AG24	27/08/2024	632	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	JF Soluciones y Respaldo Spa	77.582.355-0	$	1.346.035	347	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
50	2458-341-SE24	27/08/2024	630	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	$	2.042.040	346	23/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
51	2458-338-AG24	27/08/2024	635	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Ingeniería y Servicios Logísticos SP Chile Ltda	77.664.156-1	$	1.933.729	350	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
52	2458-337-AG24	27/08/2024	636	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Roddan Soluciones Integrales Spa	76.847.821-k	$	166.600	351	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
53	2458-336-AG24	27/08/2024	637	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	$	747.915	352	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	
54	2458-342-SE24	28/08/2024	638	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	$	79.686	353	23/08/2024	10° - N° 7 - letra g)	
55	2458-332-AG24	27/08/2024	640	24/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones M&V Ltda.	77.963.997-5	$	636.943	354	23/08/2024	10° bis Compra Ágil	

(*)

10° - N°7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - bis Compra Agil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

Decreto Exento
D.A. EX. DAOM

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°134
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS JULIO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	MU228T0009960-5781	01-07-2024	Necesito la ficha de siniestro 2137047	Oficio N°4097 04.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
2	MU228T0009961-5782	01-07-2024	Solicito el certificado de recepción definitiva del edificio ubicado en LOS CAPITANES 1424. Si no fuese posible obtenerlo, agradeceré se me informe si tiene o no recepción definitiva. **Observaciones** En PDF	Oficio N°4484 19.07.2024 Respuesta Alcaldesa
3	MU228T0009962-5816	01-07-2024	Se solicita decreto N°4832 de fecha septiembre 2021 de la municipalidad de Providencia y todos los antecedentes en relacion al decreto	Oficio N°4448 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa

4	MU228T0009963-5845	02-07-2024	Estimados, Espero que se encuentren muy bien. De acuerdo a lo detallado en su sitio web (https://providencia.cl/provi/municipalidad/servicios/secretaria-municipal/solicitudessobre-acceso-a-la-informacion-publica) para solicitar información por transparencia, necesitamos la siguiente información: 1. Nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso: Macarena Paz Larrea Desmadryl, [redacted] 2. Identificación clara de la información que se requiere: Para la evaluación financiera de un modelo de negocio liderado por una mujer vecina de la comuna, necesitamos la dirección de todos los quioscos que se encuentren en la comuna. Solo necesitamos la localización del quiosco y NO requerimos ningún tipo de información personal o sensible que requiera un tratamiento especial. Esta información nos permitiría hacer una evaluación financiera y de impacto social de un proyecto de emprendimiento que busca mejorar la calidad de servicio para proveer a dichos negocios (quioscos) que son asignados únicamente por la municipalidad. 3. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado. Adjunto firma de la solicitante. 4. Órgano administrativo al que se dirige. De acuerdo a la excelente atención otorgada por Nataly Del Carmen Lienqueo Guajardo en la Sección de Patentes y Permisos, esta información la tendría del Departamento de Emprendimiento del Municipio de Providencia. Si esta información no fuese precisa, solicito por favor la corrección de dicha información. 5. El peticionario podrá expresar en la solicitud, su voluntad de ser notificado mediante comunicación electrónica para todas las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información, indicando para ello, bajo su responsabilidad, una dirección de correo electrónico habilitada. En los demás casos, las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento se efectuarán conforme a las reglas de los artículos 46 y 47 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos. Me pueden notificar en el siguiente orden de prioridad: A través de este correo electrónico macalarrea@gmail.com, o también al celular a través de llamada telefónica o mensajería +569 6121 6814 o en su defecto a mi dirección Hernando de Aguirre 496, depto 31 B, Providencia. Desde ya agradezco su efectiva gestión para contribuir al éxito de este proyecto que generará un positivo impacto social y financiero en los vecinos de su comuna.. Saludos cordiales, Macarena Larrea D[redacted]macalarrea@gmail.com +569 6121 6814	Oficio N°4487 19.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
5	MU228T0009964-5851	02-07-2024	Buenas, solicito los planos de paisajismo de todas las intervenciones realizadas desde el año 2018, en el parque de la Av. Pocuro. Me refiero a planos que indiquen plantaciones y replanteamiento de suelos. Gracias	Oficio N°4237 10.07.2024 Respuesta Alcaldesa

6	MU228T0009965-5865	03-07-2024	Buenos días, por medio del presente solicito la siguiente información: Nómina de permisos de edificación otorgados desde el año 2000 a la fecha, respecto de condominios (Edificios, Oficinas y Casas), con información del titular del mismo Forma de entrega de información: Por correo electrónico. (dmancini@manciniabogados.cl) De antemano, muchas gracias	Oficio N°4449 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa
7	MU228T0009966-5879	03-07-2024	Solicito remitir los actos administrativos y cualquier otro antecedente que sustente y fundamente si la municipalidad cuenta en la actualidad con: a) Plan de integridad pública (como herramienta de gestión estratégica); b) Sistema de cumplimiento normativo; c)) Sistema de integridad pública; d) Comité de integridad vigente y en pleno funcionamiento; e) Código de ética vigente y en pleno funcionamiento; f) Matriz de riesgos de corrupción, faltas a la probidad y a la ética pública; g) Plan, programa, institucionalidad o iniciativas para la prevención de delitos funcionarios, delitos penales en general, faltas a la ética o probidad. Gracias.	Oficio N°4644 26.07.2024 Respuesta Alcaldesa
8	MU228T0009967-5880	03-07-2024	Quisiera solicitar el registro de las cámaras de la vía pública, en la intersección de las calles Andrés Bello y Nueva Tajamar, alrededor de las 7:55 Am de hoy miércoles 03 de Julio, un bus de locomoción colectiva me impactó estando mi vehículo detenido, el bus giró con luz roja desde Andrés Bello a Nueva Tajamar y se dio a la fuga, no pude tomar el registro de la patente. **Observaciones** Mi vehículo es una camioneta marca Dodge modelo Ram 1500, placa SFVW 60, fue impactada en la parte posterior (pick up), puerta trasera, puerta delantera, espejo retrovisor y parte delantera, todo por el lado del conductor; adjunto fotografías.	Oficio N°4089 03.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
9	MU228T0009968-5887	03-07-2024	Señores Municipalidad de Providencia: Trabaje en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en calidad a Honorarios Desde el año 2002 al 2006 Solicito favor copia de los Decretos Exentos: Contratos a Honorarios Año 2002 N° 978; Año 2002 N°1061; Año 2003 N°150; Año 2004 N° 160; Año 2005 N°143; Año 2005 N°1180; Año 2005 N° 1758 y Año 2006 N°119 y los contratos respectivos **Observaciones** Estos Contratos y Decretos Exentos son para presentarlos a la Contraloría General de la República y para mi expediente de trabajo. Por favor, son a la brevedad, gracias.	Oficio N°4716 31.07.2024 Respuesta Alcaldesa
10	MU228T0009969-5894	03-07-2024	Listado de todos los restaurantes, bares, clubes nocturnos y discotecas, con sus direcciones dentro de la comuna, que cuenten con patente de alcoholes vigente a la fecha. Incluyendo el nombre del representante de cada uno de estos.	Oficio N°4622 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa
11	MU228T0009970-5895	03-07-2024	Necesito el listado de fiscalizaciones realizadas por funcionarios del departamento de fiscalización municipal a estacionadores ilegales en la comuna de providencia, desde el 14 de junio, detallando fecha, hora, resultado fiscalización. **Observaciones** Formato excel, desde el 14 de junio de 2024.	Oficio N°4727 01.08.2024 Respuesta Alcaldesa

12	MU228T0009971-5910	04-07-2024	Hola, solicito la información de la ubicación de todos los escaños ubicados en bien nacional de uso público en la comuna de Providencia. En caso de contar con datos sobre el número de personas que pueden sentarse en cada uno de estos escaños, le agradecería que se incluyan en la información proporcionada en excel. Además, Solicito la información de la ubicación de los estacionamientos para personas en situación de discapacidad en la comuna de providencia en excel.	Oficio N°4450 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa
13	MU228T0009972-5911	04-07-2024	Reclamo por abuso de superficie con mesas y sillas que excede el permiso de uso bien nacional de uso público por local de comida PastaPazza ubicado en Av. Los Conquistadores 2248. Reclamo interpuesto a oficina fiscalización, número de teléfono 1414. Número de reclamo:239677	Oficio N°4642 26.07.2024 Respuesta Alcaldesa
14	MU228T0009973-5912	04-07-2024	Hola, solicito copia del acta de la comisión de salud realizada el 7 de noviembre de 2023 en el Palacio Falabella. saludos	Oficio N°4264 11.07.2024 Respuesta Alcaldesa
15	MU228T0009974-5934	04-07-2024	Buenas tardes solicito consultar a todas las Municipalidades del país el registro del último pago de permisos de circulación de la placa patente CKKP-58-K.	Oficio N°4486 19.07.2024 Respuesta Alcaldesa
16	MU228T0009975-5940	04-07-2024	SEÑOR/A ALCALDE/A ILUSTRE MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PRESENTE De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: ¿Su municipalidad tiene contratados en forma directa, bajo régimen de Código del Trabajo, a trabajadores en calidad de guardias o vigilantes de seguridad? (no empresas prestadoras de servicios de seguridad). Si_____ No____ Si su respuesta es positiva (si), ¿Cuántos son los trabajadores que están en esta calidad? N°_____ Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional, LORENA MENARES MENARES MORELIA RIOBO DURAN SECRETARIA GENERAL PRESIDENTA NACIONAL SAMUEL VENEGAS CASTILLO ENCARGADO COMISIÓN PREVISIÓN SOCIAL	Oficio N°4629 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa

17	MU228T0009976-5983	05-07-2024	1-Con respecto al siniestro 1012128: a)Carta Prorroga N° 1 emitida por el Liquidador. b)Los correos electrónicos, o cualquier otro antecedente o registro donde conste la fecha de recepción del documento citado en el literal anterior. 2-Con respecto a la Carta Prórroga N° 2 del siniestro 1012128: a) Los correos electrónicos, actas, registros, o documentos, donde conste la solicitud de antecedentes enviada por el Liquidador a la compañía, con fecha 04 de noviembre de 2019. b) Los correos electrónicos, actas, o cualquier otro documento o registro donde conste la carta de solicitud de antecedentes enviada al municipio con fecha 21 de abril de 2020. c) Los correos electrónicos, documentos, o registros de cualquier tipo donde conste la solicitud de antecedentes enviada por el liquidador con fecha 07 de julio de 2020, y d) Los correos electrónicos, documentos o registros de cualquier tipo, donde consten las respuestas a los requerimientos formulados en los literales anteriores. 3-Con respecto a la Carta Prórroga N° 1 del siniestro 1012129 (emitida 173 días después del denuncio del siniestro): a) Los correos electrónicos, documentos o registros de cualquier tipo, donde conste la solicitud de antecedentes enviada por el Liquidador, con fecha 4 de noviembre de 2019. b) Los correos electrónicos, documentos o registros de cualquier tipo donde las respuestas, por parte del municipio, a los requerimientos formulados en el literal anterior. 3a-Con respecto al siniestro 1092129: a)Carta Prórroga N° 2 emitida por el Liquidador, y b)Los correos electrónicos o cualquier otro antecedente o registro donde conste la fecha de recepción del documento citado en el literal anterior. 4-Con respecto a la Carta Prórroga N° 1 del Siniestro 1012457 (emitida 168 días después de la fecha del denuncio del siniestro): a) Los correos electrónicos, documentos o registros de cualquier tipo donde conste la solicitud de antecedentes requeridos por el Liquidador, con fecha 7 de nov de 2019. b) Los correos electrónicos, o registros d cualquier tipo donde conste el envío de la carta remitida por el Liquidador, con fecha 21 de abril, solicitando antecedentes al municipio. c) Los correos electrónicos, registros de cualquier tipo o documentos donde consten las respuestas a los requerimientos formulados en los literales anteriores. 4a) Con respecto al Siniestro 1012457: a)La Carta Prórroga N° 2 emitida por el Liquidador, y b)Los correos electrónicos o cualquier otro antecedente o registro donde conste la fecha de recepción del documento citado en el literal anterior. 5) Con respecto al siniestro 1013807 a) La Carta Prórroga N° 2 emitida por el Liquidador, y b) Los correos electrónicos o cualquier otro documento, antecedente o registro, donde conste la recepción del documento citado en el numeral anterior. *6) Con respecto a la Carta Prórroga N° 1 (la que, conforme a su tenor, corresponde a la N° 2), del siniestro 1012981: a) Los correos electrónicos, registros de cualquier tipo o documentos donde conste	Oficio N°4870 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
18	MU228T0009977-5984	08-07-2024	Estimados junto con saludar, solicito por transparencia la carpeta completa junto con los planos de especialidad del permiso de edificiación para el edificio con dirección Biarritz 1919 ROL 2325-90222 de la comuna de providencia. construido el 2006	Oficio N°4526 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa

19	MU228T0009978-5985	08-07-2024	1. Solicita indique si existe o no en esta comuna una ordenanza municipal que trate la temática de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. 2. Si existe dicha ordenanza, solicita documento o documentos oficiales de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.	Oficio N°4178 09.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
20	MU228T0009979-5986	08-07-2024	solicitó las planillas de sueldo de personal de planta Municipalidad de Providencia y planillas de sueldo personal contrata del mes de marzo de 2024. solicitó las planillas de sueldo de personal de planta Municipalidad de Providencia y planillas de sueldo personal contrata del mes de marzo de 2021	Oficio N°4153 08.07.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley
21	MU228T0009980-5987	08-07-2024	Reclamo 04 07 2024 21:25 horas, por ruido molesto generador bar Barbazul de Carmen Sylva con Tobalaba hace mucho ruido desde aprox segunda semana de mayo 24/7, muy molesto y de noche es peor el ruido.	Oficio N°4527 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
22	MU228T0009981-5988	05-07-2024	Solicito a todas las municipales del país, menos la municipalidad de Cerro Navia, manuales de tesorería y/o finanzas de las municipalidades del país.	Oficio N°4692 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa
23	MU228T0009982-5999	08-07-2024	Solicito los planos del domicilio Francisco Bilbao 1049, rol 3212-4 el día 8 de julio del año 2024. Esta información será utilizada para el desarrollo de un proyecto de título en la carrera de Diseño de espacios.	Oficio N°4626 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa
24	MU228T0009983-6051	08-07-2024	Reclamos por operación de actividad comercial en santa isabel 0993, en los últimos 6 meses, han ido al local a dejar citaciones según llamadas de personas que citan que en el local se lavan vehículos y la regularización ya fue corregida , necesitamos antecedentes por favor **Observaciones** Inspección de rentas por giro de lavado de vehiculo en santa isabel 0993	Oficio N°4761 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0009984-6066	08-07-2024	De parte de la Oficina de turismo de la Municipalidad de El Tabo, solicitamos los contactos (correos y teléfonos de contacto) de los encargados municipales de la Región Metropolitana, para así poder ofrecer a los municipios nuestras rutas de Turismo Social a bajo costo y a la vez poder crear lazos entre municipalidades.	Oficio N°4179 09.07.2024 se da por desistida por no aclaras dentro de los plazos establecidos en la Ley

26	MU228T0009985-6067	08-07-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Junio de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°4528 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
27	MU228T0009986-6070	09-07-2024	Solicita copia del perfil de cargo, resolución que aprobó la contratación y curriculum vitae de la encargada (o) de Transparencia.	Oficio N°4693 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa
28	MU228T0009987-6073	09-07-2024	Quisiera saber que plataforma o programa utilizan para mantener base de datos con las propiedades municipales y toda su información, si es un servicio contratado o no y quien se encarga de alimentarlo.	Oficio N°4529 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
29	MU228T0009988-6072	09-07-2024	Estimado Señores, es primera vez que realizo esta solicitud, favor agradezco su ayuda, y , según una situación delicada que me aqueja en mi local, han ido más de 5 veces a notificar y citarme al tribunal por algo que no corresponde. Junto con saludar el presente es solicitar la información referente al contribuyente rut 76.283.215-1 - Cristobal Vergara Jiménez Inversiones EIRL.- Documentos: 1.- Considerando documentación según resolución N 751 según se adjunta documento alcaldía. 2.- La carta de fecha 2 de mayo del 2024 ingreso externo 3.834 3.- Informe N 385 de 27 de mayo del 2024 a la dirección jurídica 4.- Memorandum N° 9.965 de 28 de mayo de la dirección de atención al contribuyente. 5.- Grabación del procedimiento de la inspectora M vilches (623) del denuncio al tribunal N62302866 de día 8 de julio del 2024 a las 12:34 Atentamente, Cristobal Vergara Jiménez	Oficio N°4762 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
30	MU228T0009989-6092	09-07-2024	Estimado/as: Junto con saludar, mi nombre es Constanza Burgos, estudiante de 5° año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Central. En estos momentos me encuentro realizando mi práctica profesional en la Asociación Chilena de Voluntarios, la cual tiene como objetivo acompañar procesos en la gestión pública e incidencia social. Como todos los años la Asociación Chilena de Voluntarios va actualizando estos procesos de participación ciudadana, es por eso que me interesa conocer el estado actual del COSOC comunal, entre otras cosas me interesa conocer u obtener algunos teléfonos de contacto de la persona que acompaña este proceso en el municipio. - Contacto telefónico/ o correo electrónico del vicepresidente del COSOC. - Contacto telefónico/ o correo electrónico de algún dirigente/a del COSOC del municipio. Agradeciendo la información y pronta respuesta Atentamente Constanza burgos	Oficio N°4451 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa
31	MU228T0009990-6111	09-07-2024	Solicito los datos utilizados para reporte falso el 28 de mayo de 2023 a las 4:34 am en mi domicilio (Elo vergel 2522, 403). Fui llamado (por el numero 9 92324477) y visitado por Seguridad Providencia aunque no hice ningún reporte. Quiero solicitar los datos del reporte para rastrear mi uso de datos y motivo de la denuncia.	Oficio N°4765 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa

32	MU228T0009991-6112	10-07-2024	SOLICITO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PLACA PATENTE TN.4718-5 TRACTOR FORD AÑO 1980, TN.4717-7 TRACTOR FORD COLOR AZUL, EB.2293-8 CAMIONETA NISSAN AÑO 1987, EB.2553-8 FURGON TOYOTA AÑO 1988, UP.3667-8 CAMION MAZDA AÑO 1990, RW.2736-1 CAMIÓN MITSUBISHI AÑO 1996. SE SOLICITA COPIA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN. **Observaciones** SE SOLICITA DERIVAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS EXCEPTUANDO A LA MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Oficio N°4557 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
33	MU228T0009992-6141	10-07-2024	SOLICITA INFORMEN LA CANTIDAD DE MEDICOS PSICOTECNICOS QUE EXISTEN EN DIRECCION DE TRANSITO, SU FORMA CONTRACTUAL (PLANTA, CONTRATA, CODIGO , ETC) REMUNERACION QUE PERCIBE (BRUTA), CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS, DIARIO/MENSUAL/SEMANAL. **Observaciones** actualizado	Oficio N°4266 11.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
34	MU228T0009993-6143	10-07-2024	Hola Buenas soy estudiante de ingenieria comercial y tengo que realizar un trabajo de investigacion sobre patentes de alcoholes. Quisiera solicitar el registro de patentes actualizado 2024 en alcoholes y restorantes. De ante mano muchas gracias. Saludos Cordiales!	Oficio N°4268 11.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
35	MU228T0009994-6144	10-07-2024	Necesito copia de la denuncia que efectué el día 27 de abril de 2024 al personal que concurrió a mi domicilio, de calle Ricardo Lyon 2249, dpto 303 de seguridad ciudadana de providencia, alrededor de las 10:40 am., por vulneración de derechos contra un menor de edad, en este caso mi hijo, por extranjeros ilegales que entraron al edificio traídos por un oficial de carabineros en el contexto de mudanza. Además de insultar a mi hijo, rompieron ellos o el oficial de carabineros o la pareja de este, de nacionalidad extranjera, la fibra óptica. Todo quedó consignado en la denuncia. Necesito esta información para adjuntarla a la carpeta de la fiscalía. **Observaciones** Denuncia efectuada a personal del 1414 seguridad providencia, con fecha 27 de abril 2024 alrededor de las 10:40 am, en mi domicilio Ricardo Lyon 2249, dpto 303 por vulneración de derechos de mi hijo menor de edad de 12 años por extranjero ilegal que entró al edificio, porque la guardia lo dejó entrar en contexto de mudanza de otro departamento, quién contrató a estos ilegales es un oficial de carabineros que es quién se estaba cambiando, además de agredir en la puerta de nuestro dpto a mi hijo menor de edad, cortaron la fibra optica de Entel dejándonos sin internet y sin tv. La copia de la denuncia la necesito para trámites relacionados con la vulneración de derechos de mi hijo, por cuanto a la fecha carabineros no ha hecho nada.	Oficio N°4574 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

36	MU228T0009995-6153	10-07-2024	Hola, junto con saludarles, quisiera información acerca del origen de la calle José Tomás Rider, de la comuna de Providencia. ¿Quién fue esta persona? y el motivo por el cual se colocó su nombre en una calle de la comuna. Si consta esto en soporte documental, por favor entregar los decretos alcaldicios, oficios, y cualquier otro documento en dónde se encuentre esta información, así como, en general y aplicando el principio de máxima divulgación, cualquier otro antecedente que obre en su poder acerca del fundamento de colocar ese nombre a la señalada calle. muchas gracias!	Oficio N°4558 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
37	MU228T0009996-6158	11-07-2024	Muy buenos días, quisiera saber la organización y organigrama del servicio de seguridad de su comuna, cuanta es la cantidad de personal con el cual se trabaja, además de las remuneraciones que cada uno de ellos percibe en cada ámbito de su desempeño funcionario. Así mismo el tipo y cantidad de vehículos motorizados con que cuentan para realizar dicha labor. Saber también si cuentan con operadores de Dron y elementos de seguridad que posee su personal (Cascos, Chalecos antiesquirlas, etc.)	Oficio N°4258 11.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
38	MU228T0010000-6161	11-07-2024	Solicito saber la cantidad total y dirección exacta de las estaciones de servicio de combustibles presentes en la comuna.	Oficio N°4623 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa
39	MU228T0010001-6162	11-07-2024	Deseo solicitar la información que pueda poseer Seguridad Providencia vinculada a un accidente de tránsito, atropello con resultado grave, ocurrido el día martes 09-07-2024 entre 14:00 y 14:30 hrs., en la esquina de Alferez Real con Manuel Montt, que involucró a un auto Toyota de tamaño medio y la víctima, mi familiar Belén Celis Araya. En este sentido y por recomendación de los patrulleros y la central telefónica del 1414 -a quienes agradezco por su paciencia, accionar, empatía y humanidad-, me gustaría conocer los detalles del reporte que puedan haber realizado los patrulleros, así como potenciales grabaciones de cámaras que den más luces sobre el accidente. Aquello sería de gran alivio para nosotros, especialmente su mamá, que ha viajado desde San Fernando para estar con ella en este proceso. Muchas gracias Observaciones Belén se encuentra grave fuera de riesgo vital en el Hospital el Salvador e Instituto de Neurocirugía, principalmente debido a un TEC grave con fracturas en el cráneo. Carabineros ya nos entregó la información del parte del evento, quedando a la espera de la información de fiscalía. Gracias nuevamente	Oficio N°4263 12.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
40	MU228T0010004-6191	11-07-2024	Se solicitan todos los antecedentes concernientes a la Solicitud de Factibilidad de Patente de Alcoholes para la dirección Padre Letelier 0215, de esta comuna. **Observaciones** Se entrega carta Director de obras Nº 2154 con fecha 12 de marzo de 2024, solicitando factibilidad de Patente para la dirección Padre Letelier 0215. Por lo que entiendo esta factibilidad se trato en la Comisión de Alcoholes el dia 07 de Junio de 2024.	Oficio N°4530 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa

41	MU228T0010006-6193	11-07-2024	Con fecha 25 Abril presenté un reclamo en Departamento Obras número ingreso 3650 Posteriormente fué un inspector sacó fotos al techo, se envió una carta a la vecina que me refiero "Consuelo Garcés" casa N pareada con la mía ella cambió el techo dañó mi techo y paso por sobre el muro medianero y metio sus tejas asfalticas en mi techo, no puso caballete de terminación. Le enviaron una carta, pido una copia, ella contesto que hizo el arreglo y envió foto NO ha hecho nada Observaciones Importante que me informen que se le pidió en la carta, no se me envió foto y yo la había pedido, la vecina no ha hecho ninguna reparación ni terminado el sellado del techo de ella y el mio	Oficio N°4873 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
42	MU228T0010007-6203	11-07-2024	Solicito información de la existencia en la comuna de Providencia de la calle Valenzuela Llanos, con que numeración cuenta, cuantas cuadras comprende, ubicación dentro de la comuna. Donde se encuentra ubicada calle Valenzuela Llanos 1520 oficina 602, Rol avaluo fiscal, nombre propietario que figure en la Municipalidad providencia. Copia de plano comunal donde figure la calle referida	Oficio N°4653 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa
43	MU228T0010008-6204	11-07-2024	Estimados: junto con saldarles, agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Chimbarongo, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según se indica: 1.Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Chimbarongo, y hayan renovado el permiso de circulación en sus respectivas comunas, de acuerdo a nómina adjunta, con el siguiente detalle: Placa Patente, fecha de traslado a su municipio, de aquellas placas que pertenezcan a vuestros registros. En formato PDF.	Oficio N°4624 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa
44	MU228T0010009-6212	11-07-2024	En el marco de todos aquellos contratos, generados al amparo de la ley 19.886, provenientes de los procesos de; licitación pública. licitación privada, tratos o contratación directa y grandes compras provenientes desde Convenio Marco, se solicita la siguiente información: 1) Informar respecto de todos aquellos contratos con término anticipado en los años 2022, 2023 y hasta junio de 2024. Se solicita indicar ID de licitación respectiva y adjuntar la resolución o decreto alcaldicio correspondiente. 2) Se solicita informar las garantías de cumplimiento en todos aquellos procesos en los cual(es) se exigió dicha caución, indicando ID de licitación y una copia del instrumento con el cual se garantizó la respectiva obligación (copia digital).	Oficio N°5249 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
45	MU228T0010010-6236	12-07-2024	Buen día Por favor quería saber qué pasó con este requerimiento Saludos Víctor **Observaciones** Requerimientos 241538	Oficio N°4680 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa

46	MU228T0010011-6237	12-07-2024	Estimados/as, junto con saludar, esperando que se encuentren bien. Escribo la presenta solicitud para acceder a información referida a la Ley 21.180 de Transformación digital, en lo especifico a la División de Gobierno Digital de SEGPRES. En lo concreto, por favor enviar la siguiente información: 1. Enviar todos los oficios municipales recibidos por la institución que informan la designación de "coordinador/a de Transformación Digital" por parte de la administración local. 2. Enviar base de datos que indique municipalidad, sí cuenta con "coordinador/a de Transformación Digital" y cargo que ejerce dentro del municipio distinto alde coordinador. Por favor omitir toda información que no se ajuste al marco normativo de la Ley 20.285. Agradezco las gestiones. Saludos **Observaciones** La solicitud de información se sustenta en lo que se indica el documento versión Nº2 "Ley de Transformación Digital del Estado"(2023) creado y difundido por por Gobierno Digital de SEGPRES. "El rol de coordinadora o coordinador de Transformación Digital es designado por el Jefe/a de Servicio, quien debe enviar un oficio al Jefe de la División de Gobierno Digital de SEGPRES, indicando el nombre completo, RUT, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona que ocupará este rol. Dependiendo de las necesidades de cada institución, es posible actualizar posteriormente la información de la coordinadora o coordinador mediante este mismo procedimiento" (2023: 15)	Oficio N°4654 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa
47	MU228T0010012-6242	12-07-2024	En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, requiero acceso a la información de la cantidad de licencias de conducir que se otorgaron por la municipalidad de Providencia correspondiente a las clases A, B, C, D, E y F, además de las licencias para conducir en el extranjero, indicar la cantidad de licencias que se otorgaron y la cantidad de licencias que renovaron entre enero del 2023 y la fecha actual.	Oficio N°4681 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa
48	MU228T0010013-6251	12-07-2024	Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto de su plan de inversiones de movilidad y espacio público, cuya aprobación fue publicada en el Diario Oficial durante el año 2021. En específico agradecería me indiquen: •Vía de financiamiento utilizada para la formulación (Recursos municipales o de otra entidad tales como gobierno regional, Minvu, etc.). •Equipo a cargo de la formulación (Equipo interno, consultora o mixto). •Número de personas que participaron en la formulación del plan. •Meses que duró el estudio, desde que se iniciaron las gestiones de coordinación hasta que se aprueba el plan (si se postuló a recursos, indicar la fecha en la que se postularon y la que se adjudicaron los recursos). De antemano gracias.	Oficio N°4655 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0010014-6252	15-07-2024	Buenas tardes, respecto de la dirección: Los Leones, 1355; ROL SII: 2235-6. Vengo a solicitar: 1.- Informar si la propiedad cuenta con patente comercial vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut y Giro de cada una de las patentes, además señalar si se trata de patente provisoria o definitiva. 2.- Informar si la propiedad cuenta con patente de alcoholes vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut, clasificación y Giro de cada una de las patentes. 3.- Informar si la propiedad cuenta con recepción definitiva de obras, señalando número y fecha del documento.	Oficio N°4663 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa

50	MU228T0010015-6253	15-07-2024	Buenas tardes, respecto de la dirección: Luis Thayer Ojeda, 172 local 3; ROL SII: 00042-003. Vengo a solicitar: 1.- Informar si la propiedad cuenta con patente comercial vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut y Giro de cada una de las patentes, además señalar si se trata de patente provisoria o definitiva. 2.- Informar si la propiedad cuenta con patente de alcoholes vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut, clasificación y Giro de cada una de las patentes. 3.- Informar si la propiedad cuenta con recepción definitiva de obras, señalando número y fecha del documento.	Oficio N°4695 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0010016-6255	15-07-2024	Solicito un informe consolidado de todas las denuncias, multas y sanciones (decretos alcaldicios) ingresadas al 1414 ingresadas por vecinos en contra del Hotel Holitel ubicado en Avenida Los Leones 840 entre el periodo de enero 2022 y julio 2024. **Observaciones** Periodo enero 2022 y julio 2024	Oficio N°4875 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
52	MU228T0010017-6256	15-07-2024	Solicito a la Dirección de Medio Ambiente las fiscalizaciones y sanciones al Hotel Holitel y su restauran, ubicado en Los Leones 840 por los malos olores de ducto de ventilación y chimenea de la cocina de este hotel, que produjo la clausura de este local. Solicito el plan de mitigaciones que propuso esta dirección para reabrir el restauran del este hotel, que monitorea el funcionario Jorge Blanco Quiñones de Control Sanitario, quien cada cierto tiempo se contacta con la comunidad del entorno de este local **Observaciones** Periodo 2023 hasta julio 2024	Oficio N°5018 13.08.2024 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0010018-6258	15-07-2024	Solicito resultados de la fiscalización, multas y decretos de cierre del Hotel Holitel ubicado en Los Leones 840 en el marco del programa de fiscalización de locales de alimentos y el plan piloto de gestión de olores del municipio. **Observaciones** periodo 2022-Julio 2024	Oficio N°5055 13.08.2024 Respuesta Alcaldesa
54	MU228T0010019-6259	15-07-2024	Solicito decreto de demolición de construcciones irregulares del Hotel Holitel ubicado en Los Leones 840 emitidos por esta dirección **Observaciones** periodo entre los años 2021 y 2024	Oficio N°4682 30.07.2024 Respuesta Alcaldesa
55	MU228T0010020-6260	15-07-2024	solicito video de presentación del proyecto de construcción de la ciclovia Carlos Antúnez presentado el día 25 de junio en reunión on line **Observaciones** formato video	Oficio N°4963 12.08.2024 Respuesta Alcaldesa
56	MU228T0010021-6261	15-07-2024	Buenas tardes, solicito informar cupos de patentes de alcoholes disponibles para el segundo semestre año 2024, para las siguientes clasificaciones: A-H-E-F.	Oficio N°4656 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa

57	MU228T0010022-6263	15-07-2024	Buenas tardes, solicito informar nomina de patentes de alcoholes vigentes para el segundo semestre del año 2024. Enviar detalle en planilla Excel con la siguiente información: Rol patente alcoholes, Rut, razón social, dirección, giro, clasificación, teléfono y correo electrónico del contribuyente titular de las patentes.	Oficio N°4728 01.08.2024 Respuesta Alcaldesa
58	MU228T0010023-6264	15-07-2024	Hola, por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con los documentos del municipio vinculados a la gestión del riesgo de desastres. Esta solicitud puede ser respondida el o la funcionaria municipal encargada de la Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna. Agradezco de antemano las gestiones que se realicen. 1. ¿Actualmente en el municipio existe la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres? (cómo indica el Art. 45 que agrega Art. 26 bis y ter de la Ley 18.695.) Adjuntar decreto de creación del área o indicar tipo de institucionalidad. 2. Independiente o no de la existencia de una Unidad, ¿cuál es el presupuesto municipal 2024 para la Gestión de Riesgos de Desastres? Enviar glosa presupuestaría o indicar monto. 3. ¿De quién depende administrativamente el área de Gestión de Riesgos de Desastre? (Ejemplo, depende de Administración Municipal). Adjuntar organigrama municipal. 4. ¿Actualmente cuántos funcionarios(as) municipal trabajan con dedicación exclusiva en la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad? Adjuntar los perfiles de cargo asociados y la relación contractual con la municipalidad (planta, contrata, honorarios). 5. ¿Actualmente está conformado el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (Art. 32 Ley 16.695) (COGRID)? Adjunta decreto de creación. 6. ¿Actualmente el municipio tiene un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (Art. 28 Ley 16.695)? Adjunta el documento. 7. ¿Actualmente el municipio tiene un Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (Art. 41 Ley 16.695)? 8. ¿Actualmente el municipio tiene un Plan de acción de Cambio Climático? Adjunta el documento. 9. ¿El municipio tiene convenios de colaboración con el Gobierno Regional para la Gestión de Riesgos de Desastres? 10. ¿Actualmente el municipio cuenta con un Plan comunal de protección civil vigente? Adjuntar. 11. Enviar los decretos municipales de emergencia comunal realizados entre los años 2023 y 2024.	Oficio N°5019 13.08.2024 Respuesta Alcaldesa
59	MU228T0010024-6280	15-07-2024	Solicito la nómina de patentes de alcohol de la Municipalidad de Providencia, donde se indique el ROL, el RUT, el nombre, la dirección y el giro del poseedor de la patente. **Observaciones** No es necesaria información histórica, solo los que actualmente están registrados con patente de alcohol	Oficio N°4717 31.07.2024 Respuesta Alcaldesa

60	MU228T0010025-6281	15-07-2024	Señora Alcaldesa Evelyn Matthei Ilustre Municipalidad de Providencia Presente Providencia, 15 de julio de 2024 Materia: petición por ley de transparencia de información de personal municipal o monitores en la plaza Ambrosio del Río Estimada Señora: Desde hace unos meses se instaló una caseta en la plaza Ambrosio del Río, y luego en un sistema de turnos, comenzó la presencia de una persona (se autodenominan "monitores") que vigila en la plaza. Nos hemos dado cuenta de que su principal función está relacionada con que los perros no estén sin correas. En razón de analizar los costos y beneficios de estas personas de vigilancia o monitores en la plaza Ambrosio del Río, y el correcto uso de los fondos municipales, se solicita lo siguiente por ley de transparencia: -La resolución o bien acuerdo del consejo que autorizó este gasto. -Costo de la instalación de la caseta y su mantención anual -Costo del personal monitor con doble turno mensual -Si existe o no un tipo de seguro para el personal monitor para el desarrollo de sus actividades. -Costo de supervisión respectivo mensual -Indicar la calidad jurídica de este personal (contrata, honorarios, convenio, u otros) -Funciones definidas y protocolos de acción de este personal en especial si se ve gente consumiendo alcohol, fumando marihuanas, un perro sin su correa, u otro problema que pueda surgir en la plaza de seguridad, por ejemplo, un asalto. -También se desea saber qué pasa si un vecino encuentra un carnet de identidad perdido en la plaza o una pertenencia olvidada, y un vecino se lo desea entregar a este monitor por si alguien pregunta posteriormente. Adicionalmente desde que comenzó a operar este sistema de monitores en la plaza, se desea saber cuántas veces ellos han llamado al 1414, por: -Personas fumando marihuana -Personas consumiendo alcohol -Problema de seguridad como personas sospechosas o asalto -Se ha detectado una persona con su perro sin correa. -Otros problemas detectados. Finalmente, si este programa de personal de vigilancia o monitores, porque no sabemos en realidad como denominarlos, se ha extendido a otras plazas/parques de la comuna de Providencia, se solicita el costo global de instalación y costo mensual de todo este sistema de monitores en la comuna de Providencia. Muchas gracias. Atentamente Axel Reiche Ibarrart [redacted].	Oficio N°5038 13.08.2024 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0010026-6292	15-07-2024	Camaras de seguridad. Hoy 15 de Julio, necesito saber que organismo esta a cargo de las càmaras de vigilancia instalada en Diego de Almaro con El Quisco y la instalada en Diego de Almagro con Los Leones. Estas càmaras vigilan solo el tràsito vehìcular?	Oficio N°4423 17.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
62	MU228T0010027-6305	17-07-2024	Llamé a la municipalidad preguntando si las bodegas de 25 metros cuadrados para guardar documentos necesitan patente y la respuesta fue que no daban bajo ninguna circunstancia lo cual no puede ser porque todas las empresas necesitan un lugar para guardar información. Por lo tanto, favor necesitamos saber la ley donde figuran los detalles de este tema. **Observaciones** Materia: patentes comerciales	Oficio N°4766 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa

63	MU228T0010028-6307	17-07-2024	Solicito información detallada sobre todos los permisos de edificación otorgados entre Enero de 2022 y Diciembre de 2023. Observaciones Por favor detallar en cada permiso: la dirección de cada obra, empresas y/profesionales responsables.	Oficio N°4513 22.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
64	MU228T0010030-6314	17-07-2024	Solicito un ejemplar de Plan Estratégico realizado en los últimos 10 años **Observaciones** La información solicitada que sea enviada en formato PDF	Oficio N°4878 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
65	MU228T0010031-6326	17-07-2024	Estimados, la siguiente solicitud viene dada a raíz de la revisión de Iniciativas de Inversión pertenecientes al Banco Integrado de Proyectos dentro de la plataforma BIP Data del Ministerio de Desarrollo Social en su comuna. El requerimiento consiste en la revisión de las iniciativas de inversión adjuntas dentro de un archivo Excel indicando el estado de avance, si está terminada, desistida o si presenta alguna otra situación, para ello la información cuenta con el Código BIP y el nombre del proyecto junto con datos contenidos dentro de la ficha de inversión. Esto será utilizado dentro de un estudio sobre los alcances de la inversión pública a nivel nacional y comunal. Se indican dos columnas relevantes para rellenar, la primera es "Terminado SI/NO" para indicar el estado del proyecto y la segunda Comentarios para indicar la situación descriptiva del elemento Agradecemos su colaboración	Oficio N°4665 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa
66	MU228T0010032-6338	18-07-2024	solicito a Uds., enviar información referente a la dirección Francisco Bilbao 422 información solicitada - Titular de la patente Comercial - Que patentes de alcoholes tiene - Rut - Clase patente alcoholes - Si esta vigente - Si fue renovada para el 2do semestre 2024 - Listado de infracciones	Oficio N°4729 01.08.2024 Respuesta Alcaldesa
67	MU228T0010033-6346	18-07-2024	Solicito se me envíe el expediente completo de mi proceso de calificación del periodo 01/09/2022 - 31/08/2023.	Oficio N°4730 01.08.2024 Respuesta Alcaldesa

68	MU228T0010034-6348	18-07-2024	Hola, espero se encuentren bien. El día lunes 15/07 recién pasado sufrí un accidente en moto, producto de un viraje no permitido por parte de un auto (mazda 6 blanco) en el cruce de Francisco Bilbao con Pedro de Valdivia. El auto en cuestión venía por Bilbao en dirección hacia el poniente y yo por mi parte en moto subiendo por Bilbao hacia el oriente. Al llegar al cruce del semáforo el auto dobló hacia la izquierda (dirección hacia el sur por Pedro de Valdivia), lo que no está permitido y produjo que yo colisionara de frente con el vehículo. Fue un accidente grave, obviamente llegó Bomberos, Carabineros y ambulancias, me parece que el 1414 también. Sé que en el momento carabineros pudo obtener las imágenes de las cámaras de seguridad panorámicas que registraron el accidente. Deseo solicitar dichas imágenes, ya que este tema se evaluará en el 2do juzgado de policía local y de avanzar hacia instancias judiciales mayores, el registro del video será de gran utilidad. Desde ya agradezco las facilidades para obtener dicho registro. El accidente ocurrió en el cruce de Avda. Francisco Bilbao con Avda. Pedro de Valdivia, el 15/07/24 aproximadamente entre las 17:45 y las 18:15 de la tarde. Saludos cordiales, Matias. **Observaciones** El accidente ocurrió en el cruce de Avda. Francisco Bilbao con Avda. Pedro de Valdivia, el 15/07/24 aproximadamente entre las 17:45 y las 18:15 de la tarde.	Oficio N°4462 18.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
69	MU228T0010036-6362	18-07-2024	Necesito conocer el horario de funcionamiento autorizado para "Deposito de Bebidas Alcoholica" en la dirección Francisco Bilbao N° 422". Se agradece su gestión.	Oficio N°4718 31.07.2024 Respuesta Alcaldesa
70	MU228T0010037-6363	18-07-2024	Resolución, decreto o acto administrativo que regula la instalación y aplicabilidad sobre señal de tránsito de no estacionar ni detenerse, excepto en horario de misa Sabados y Domingos en calle Santa Isabel **Observaciones** La señal corresponde a Calle Santa Isabel, frente a la Parroquia San Crescente de la comuna, la misma fue retirada del lugar, se desconoce quien, y fue solicitada la reinstalación de la misma el 13 de mayo de 2024 mediante correo enviado a encargado de sector por parte de la Municipalidad	Oficio N°4666 29.07.2024 Respuesta Alcaldesa
71	MU228T0010038-6367	18-07-2024	Solicito entregar expediente de todos los documentos y/o antecedentes relacionados a solicitudes aprobadas (otorgadas) de patentes de alcoholes contemplados en la letra j) arte 3 de la ley 19.925, incorporando para cada solicitud aprobada: documentos presentados para la solicitud de la patente por el solicitante (formularios, certificados, indicó de actividades , estatuto de la empresa, título dedominio del local, informe o autorización sanitaria, informe de obras del Departamento de obras municipales asociados a cada solicitud, oficios, resoluciones u cualquier acto administrativo que dé cuenta del proceso de aprobación de este tipo de patente. Se solicita que la información sea entregada de forma clara, en formato pdf y agrupada por expedientes para cada solicitud aprobada en los últimos 10 años.	Oficio N°4880 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa

72	MU228T0010039-6371	18-07-2024	Buenas tardes, respecto de la dirección: Ricardo Lyon 100 (Las Bellotas 215); ROL SII: 634-13. Vengo a solicitar: 1.- Informar si la propiedad cuenta con patente comercial vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut y Giro de cada una de las patentes, además señalar si se trata de patente provisoria o definitiva. 2.- Informar si la propiedad cuenta con patente de alcoholes vigente, en caso favorable señalar: Rol patente, Razón social, Rut, clasificación y Giro de cada una de las patentes. 3.- Informar si la propiedad cuenta con recepción definitiva de obras, señalando número y fecha del documento.	Oficio N°4881 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
73	MU228T0010042-6391	19-07-2024	solicitud de información por parte emitido por inspector municipalidad de providencia # 63202078 **Observaciones** con motivo de solicitar información acerca del parte emitido por parte de la inspector municipal # 63202078 que según indica la pagina fue impartido el día 12-07, con motivo de estacionamiento en sitio prohibido o señalizado , sin embargo no se describe en que lugar fue realizado dicha infracción la cual ya fue cancelada por mi parte pero en cuestión para no incurrir nuevamente en el hecho seria lógico indicar el sitio donde se realiza el parte, por otro lado el conocimiento de dicho parte fue por mera casualidad ya que fue debido a la cercanía de la revisión técnica de mi vehículo que realice la verificación , no hubo correo de notificación o llamado , o por otro lado notificación por parte del inspector o alguno tipo de parte físico dejado en el auto mal estacionado.	Oficio N°4767 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0010043-6393	19-07-2024	En virtud de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito copia y acceso al documento que contenga el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Providencia y la(s) empresa(s) proveedora(s) del servicio de bicicletas públicas en la comuna. Solicito explícitamente que se excluya de la respuesta a esta solicitud cualquier dato personal protegido por el artículo 21 numeral 2 de la Ley 20.285. Solicito que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el artículo 10 de la Ley 20.285. Además, según corresponda, aplicar el principio de divisibilidad si existiere información que no pueda ser entregada por volumen, existencia de datos privados de un tercero o por seguridad nacional. Esto quiere decir que se entregará la proporción de la información que tenga relación por las razones anteriormente mencionadas y, por favor, no dudar en tachar los datos sensibles que pudieran afectar a un tercero.	Oficio N°4616 25.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
75	MU228T0010044-6401	19-07-2024	Agradecería enviar la solictud de información a todos las municipalidades del país (excepto Pudahuel) solicitando registro de pago de permisos de circulación de la placa patente GCZY70-9. La Información debe incluir la Placa Patente, comuna donde realizó el pago, el(los) año(s) pagados y la fechade pago. Gracias	Oficio N°4628 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa

76	MU228T0010045-6411	19-07-2024	Solicito con fines educativo un mapa impreso y digital del plano regulador vigente de la comuna de Providencia.	Oficio N°4617 25.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
77	MU228T0010046-6412	22-07-2024	Hola buenas, soy estudiante del magister de gestion y desarrollo regional y estamos realizando un trabajo sobre algun area de finanzas de los gobiernos locales, para dicho trabajo se necesita comparar esta area en diferentes municipios. En mi caso decidí estudiar las patentes municipales, para ello debo solicitar información al respecto, ya sea de qué forma se recaudan, cual es el porcentaje que aportan las patentes al financiamiento del municipio e información relevante al respecto. Debido a que no tengo especialidad en el tema pido por favor tener consideración si es que hay más información al respecto, enviarla, muchas gracias. **Observaciones** bases de datos igual me sirven.	Oficio N°4583 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
78	MU228T0010047-6414	22-07-2024	buenas tardes solicito grabaciones de cámara de seguridad sector Baquedano. el día lunes 15 de julio en el sector de Baquedano, estuve involucrado en un accidente de transito, donde el responsable se dio a la fuga. **Observaciones** día 15 de julio, hora del suceso entre las 10am y las 10:20am. sector plaza Baquedano. adjunto denuncia y atención medica	Oficio N°4568 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
79	MU228T0010048-6415	22-07-2024	Listado de todos los recintos: colegios, centros de salud, juntas de vecinos, centros deportivos, recintos municipales u oficinas, propias o arrendadas, donde el Municipio pague el consumo de agua. Para cada uno de los recinto, detallar en un mismo Excel el gasto mensual asociado al pago, desde enero del 2022 a la junio 2024. Además, adjuntar las facturas, en pdf, para poder identificar sobreconsumo. **Observaciones** El detalle de consumo mensual debe contener: N° cliente, nombre del recinto, dirección, gasto mensual para el periodo indicado (enero 2022 - junio 2024). Facturas o boletas, para cada recintos, escaneada en pdf.	Oficio N°5496 02.09.2024 Respuesta Alcaldesa
80	MU228T0010049-6423	22-07-2024	Junto con saludar, les escribimos para solicitar los reportes de los días 2 y 5 de marzo en Copihue 2858 ocurrido durante la madrugada. Necesitamos confirmar que seguridad ciudadana vino, ya que el residente nos insiste en mostrar algún tipo de comprobante de que vinieron para así justificar el cobro de una multa que se le cursó por alterar el descanso de los vecinos. Adjuntamos los reportes de los vecinos de los dos días 2 y 5 de marzo.	Oficio N°4905 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa

81	MU228T0010050-6424	22-07-2024	Estimados necesito su colaboración con los videos de las cámaras, pertenecientes a la municipalidad, que se encuentrea en la Av. Providencia 2222, en sentido Edf. Dos Caracoles con visual de la farmacia simi, del día miercoles 17 de julio. En una ventana horario de las 1700 a las 1800 hrs Observaciones Adjunto imagen con la direcion y toma indicadas arriba.	Oficio N°4570 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
82	MU228T0010051-6426	22-07-2024	Necesito conocer si en los guardias municipales y seguridad ciudadana hay ciudadanos extranjeros y en caso de haberlos, la cantidad y la nacionalidad	Oficio N°4903 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
83	MU228T0010052-6441	22-07-2024	Copia de informe jurídico 468 del 5/8/2022 y copia de memorándum 12.764 del 17/8/2021	Oficio N°4904 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
84	MU228T0010053-6442	22-07-2024	Solicitó constancia de atención de procedimiento de emergencia del servicio de paz ciudadana 1414 el día 22 de enero del 2024 a las 12:20 horas en la calle. Antonio Varas 1362. Frente al local 1. En esa ocasión nos caímos mi madre de 94 años y yo de 65. Inmediatamente llamamos al 1414. Para auxilio. Llegaron , atención excelente. Posterior a la atención de ellos acudimos al Servicio de Urgencia del Hospital Salvador. Se solicita esta constancia para ser presentada en el dpto jurídico de la municipalidad de providencia	Oficio N°4572 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
85	MU228T0010054-6473	22-07-2024	bar Barbazul, sucursal Carmen Sylva con Av Tobalaba, Providencia. **Observaciones** Requerimientos de fiscalización que se ha realizado durante el mes de julio, porque antes había sido dificil encontrar el lugar de la emisión del ruidos molesto: 239876 el 4 de julio 2024; 240551 el 7 de julio 2024; 241691 el 11 de julio 2024; 243541 el 19 de julio 2024. Agradeceremos informarnos resultado de fiscalizaciones, porque lamentablemente, seguimos con la molestia todos los días y esto ya no es vivible.	Oficio N°4813 06.08.2024 Respuesta Alcaldesa
86	MU228T0010055-6476	22-07-2024	Estimados, Mucho agradecería si me pueden dar información sobre los procesos contenciosos administrativos en materia de patentes municipales, entre los años 2013 y 2023 (ambos inclusive), en donde se indique, para cada año: (a) Cantidad de contribuyentes enrolados en la Municipalidad; (b) Total recaudado por concepto de patente; (c) Cantidad por pago normal y cantidad por giros; (d) Total de procesos contenciosos administrativos, discriminado según si es reclamo, acción o recurso; (e) Total de resultados en favor del contribuyente ("Ha Lugar" o equivalente), total de resultados parcialmente en favor del contribuyente ("Ha lugar en parte" o equivalente), total de resultados en contra del contribuyente ("No ha lugar", o equivalente), desistimientos y/o archivos, y; (f) Total de apelaciones.	Oficio N°5515 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa

87	MU228T0010056-6478	23-07-2024	Hola, solicito copia de los estatutos vigentes de cada una de las siguientes organizaciones comunitarias Consejos de Desarrollo Local de los Cesfam El Aguilucho, Leng y Alessandri Consejo de usuarios de Hospital del Salvador, Instituto Nacional de Geriatría, Instituto Nacional del Tórax, Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna, Hospital Metropolitano e Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo Todos domiciliados en Providencia. saludos	Oficio N°4589 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
88	MU228T0010057-6493	23-07-2024	Estimados buenas tardes. Con el objeto de desarrollar proyecto de normalización de semáforo, escribo a fin de solicitar catastro de semáforo existente en la intersección de las calles Ricardo Lyon y Pocuro. Dicho catastro debe identificar cada elemento de semáforo existente asi como tambien sus conexiones a fin de evaluar lo que requiere ser modificado. Quedo atenta y muchas gracias Saludos Cordiales, Evelyn Herrera Contreras +56 9 90257895	Oficio N°4769 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
89	MU228T0010059-6495	23-07-2024	con respecto a la información disponible para todos lo ciudadanos en su pagina web, quisiera saber que programa o plataforma utilizan para visualizar las propiedades municipales (geoportal), si la georreferenciación de las propiedades y complementación de información, fue realizada por un funcionario municipal (de que unidad) o se externalizo el servicio.	Oficio N°4770 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
90	MU228T0010060-6494	23-07-2024	Respecto a la revista comunal SOYPRO, solicito el gasto total en 2023 de la impresión de la revista. También solicito el gasto total en la distribución de la revista SOYPRO en 2023.	Oficio N°5178 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
91	MU228T0010061-6514	23-07-2024	Solicito el monto de ingresos de la municipalidad por contrato con empresa AWTO por estacionamientos en la comuna en 2023. También solicito el monto de ingresos de la municipalidad por contrato con empresa BIKE-ITAU por estacionamientos de bicicleta en las calles de la comuna.	Oficio N°5516 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa
92	MU228T0010062-6530	24-07-2024	Solicito listado de locales que funcionen con patente de expendio de alcoholes tipo F)ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS) que se encuentren activas al mes de Julio. Muchas gracias	Oficio N°5059 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
93	MU228T0010063-6532	24-07-2024	Solicito copia de: - Memo 6745/2024 emitido por la Dirección de Obras Municipales, y todo documento relacionado que haya dado origen al Informe N°323 de fecha 26-04-2024, emitido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Providencia, correspondiente al expediente ingreso N°178 de fecha 29-01-2024.	Oficio N°4719 31.07.2024 Respuesta Alcaldesa

94	MU228T0010064-6533	24-07-2024	Estimados (a): Necesito preguntarles si ustedes tienen acceso a facilitar imágenes o grabaciones de sus cámaras de seguridad ubicadas en las calles de su comuna. Mi nombre es Andrés Moraga, [redacted] tuve un incidente vehicular en la intersección de la Avenida Eliecer Parada con Avenida Presidente José Batlle y Ordóñez, el día 29 de junio 2024, a las 12:15 hrs aprox. El auto que manejaba es un Honda Accord, gris oscuro, patente BYFZ-84, a nombre de mi suegra Carmen Eliana Díaz Fuente. Detenido en el semáforo, solté accidentalmente el freno del vehículo y tope al auto que me antecedía, rompiéndole el cubre neumático. Dicho auto es un Station Wagon, marca Daihatsu Terios, color negro, patente DVJT-48. Actualmente me contactó su aseguradora y me están cobrando una cifra enorme, $2.600.000, debido a que el conductor mintió ante la aseguradora HDI, declarando todos los daños anteriores que tuvo en otro incidente. Hoy en día estoy apelando ante la compañía aseguradora, pero no son suficiente pruebas las fotos que le envié para comprobar lo que verdaderamente sucedió. Realmente estoy complicado con esto, no tengo el dinero para pagar todo lo que me están inculpando, por favor si me pueden aportar alguna información les estaré muy agradecido. Si necesitan mayores antecedentes, estaré disponible para lo que ustedes indiquen. Muchas gracias, atte. Andrés Moraga **Observaciones** ADJUNTARÉ LAS IMÁGENES DE LOS VEHÍCULOS PARA QUE PUEDAN IDENTIFICARLOS	Oficio N°4593 24.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
95	MU228T0010065-6562	24-07-2024	Buenas tardes, quisiera realizar la siguiente solicitud de información sobre su unidad de gestión del riesgo de desastres, conforme al siguiente detalle: 1.¿Cuál es la estructura organizacional de su unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres? (organigrama). 2.¿Cuánto personal conforma la unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres?, detallando los puestos y funciones específicas que desarrollan. 3.¿Cuentan con equipamiento (maquinaria, material técnico, medios de comunicación)? De ser positiva la respuesta, indicar cuánto posee y que tipo de equipamiento. Desde ya, muchas gracias por su información. Saluda Atte., Carlos Gatica Sepúlveda.	Oficio N°5250 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
96	MU228T0010066-6563	25-07-2024	Se solicita Registro de la cantidad y de cada uno de los oficios, gestiones y documentos ingresados en la Oficina de Partes de la Alcaldía Municipal de Providencia, por cada uno de los Concejales integrantes del Concejo Municipal durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2023 Observaciones El detalle debe incluir: Fecha de Ingreso en la Oficina de Partes Nombre del documento Numero de Ingreso y nombre del Concejal que presenta el Documento Razones y detalles del documento	Oficio N°4771 05.08.2024 Respuesta Alcaldesa
97	MU228T0010067-6576	25-07-2024	Solicito se me remita copia del reglamento, manual o protocolo que regule la suscripción de convenios entre el servicio o comité de bienestar del Municipio y organismos externos (ejemplo: cooperativas de ahorro y crédito, bancos, funerarias, clínicas, etc.).	Oficio N°5116 19.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

98	MU228T0010068-6582	25-07-2024	Estimado Municipio: Me dirijo a ustedes como estudiante de Administración Pública, y bajo la norma legal vigente dispuesta en la Ley 20.285, para solicitar la siguiente información: 1. Políticas de Recursos Humanos o Gestión de Personas. 2. Manual, Reglamento o Equivalente sobre Trabajos extraordinarios, pago de horas extraordinarias o compensación en descanso. 3. Manual, Reglamento o Equivalente sobre Viáticos. 4. Manual, Reglamento o Equivalente sobre Calificaciones del Personal Municipal. 6. Manual, Reglamento o Equivalente sobre Procesos Administrativos del Recurso Humano (Personal, Remuneraciones y Prevención de Riesgos). Por último, y agradeciendo desde ya vuestra disposición, solicito a ustedes señalar si su municipio cuenta con escala de remuneraciones (o equivalente) sobre el personal a honorarios. Considerando calificación profesional u otros. Atte. YERKO	Oficio N°5179 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
99	MU228T0010069-6590	25-07-2024	Buenos días, Quisiera solicitar información sobre la cantidad actual de buses de pasajeros y taxicolectivos en esta comuna. Además, me interesa saber si en la flota de buses o taxis se dispone de vehículos eléctricos y/o híbridos. Esta información es solicitada con el fin de realizar un estudio sobre la flota de transporte de pasajeros disponible en el país y su porcentaje de vehículos eléctricos. Observaciones Desde ya, muchas gracias por su tiempo.	Oficio N°4756 02.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
100	MU228T0010070-6624	29-07-2024	Solicito con respecto a los llamados a Fiscalización números 243833 - 243816 - 245156 realizados a través del número telefónico 1414, a lo menos la siguiente información : Hora de llamado Hora de llegada del móvil Lugar a donde llegó el móvil Procedimiento adoptado Si se cursó o no infracción	Oficio N°5376 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
101	MU228T0010071-6625	29-07-2024	Buenos días, junto con saludar, por favor tengan a bien considerar enviar información bajo los siguientes dos listados: Listado I a. Materia: Listado de patentes provisorias b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Desde el 01 de julio del 2024 a la fecha actual de esta solicitud c. Origen o Destino: Departamento de Rentas d. Soporte: Digital Listado II a. Materia: Listado de notificaciones por construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación y/o habitadas sin recepción final. b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Desde el 01 de julio del 2024 a la fecha actual de esta solicitud. c. Origen o Destino: Dirección de Obras Municipales, con atención al Departamento de Inspección d. Soporte: Digital **Observaciones** Observación listado I Específicamente se requiere del listado solicitado, solo las patentes provisorias que están condicionadas desde la dirección de obras, por ejemplo, recepción final pendiente, cambio de destino, actualización de modificaciones. Observación listado II Específicamente se requiere del listado solicitado, sólo las notificaciones cursadas por el departamento de inspección, que tengan relación con las construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación o habitadas sin recepción final.	Oficio N°5377 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa

102	MU228T0010072-6626	29-07-2024	Requiero informe emitido por incendio ocurrido el día sábado 6 de julio de 2024 en calle Alberto Magno 1409. i) Indicar cuáles exactamente fueron las propiedades afectadas (su dirección). ii) Cuál es el informe acerca de los daños provocados. iii) También requiero conocer si la propiedad afectada (o las propiedades afectadas) por el incendio, mantenía patente comercial vigente de hostal y iv) si cumplía con la cantidad máxima de habitaciones permitida.	Oficio N°5422 27.08.2024 comunica prórroga
103	MU228T0010073-6627	29-07-2024	Para proyecto de Construyendo 2025 solicito la cantidad total de los siguientes tramites aprobados entre junio del 2020 a julio de 2024: Alteración Ampliación mayor a 100 M2 Ampliación menor o igual a 100m2 Ampliación vivienda social Cambio de Destino Certificado de Afectación a Utilidad Pública Certificado de Asignación de Número Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Certificado de Informaciones Previas Certificado de Número Certificado de Obras de Urb. Garantizadas Certificado de Obras de Urb. Garantizadas Subdivisión con afectacion a utilidad publica Certificado de Recepción Definitiva Certificado de Vivienda Social Certificado de Zonificación Demolición Fusión Loteo (DFL2, con construccion simultanea, etc) Modificación de Deslindes / Rectificación de Deslindes Modificación sin alterar estructura Obra nueva Obra preliminar Obras de urb. Subdivisión con afectacion a utilidad publica+ Reconstrucción Regularización edificación antigua Regularización Ley N°20.898 Regularización Ley N°21.052 Reparación Subdivisión Subdivisión afecta a la utilidad pública Urbanización **Observaciones** No son necesarios los documentos, sino que solamente la cantidad exacta de tramites respectivos que se aprobaron por año.	Oficio N°5180 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
104	MU228T0010074-6648	29-07-2024	Necesito la copia de todos los permisos de edificación autorizados por la municipalidad en los últimos 60 días **Observaciones** Que tenga la información de quien los solicitó	Oficio N°5060 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
105	MU228T0010075-6649	29-07-2024	Estimados, junto con saludar, solicito que por favor me puedan remitir el certificado de recepción final del edificio ubicado en Holanda 222 - San Pío X 2555, cuyo permiso de edificación es el N° 8/19-48/15 y el certificado de copropiedad inmobiliaria es el N° 25/21. Hago especial hincapié en solicitar se informe también con qué rol quedaron los locales comerciales ubicados en el primer piso del edificio. Muchas gracias.	Oficio N°5156 20.08.2024 Respuesta Alcaldesa

106	MU228T0010076-6657	29-07-2024	El 20 de diciembre de 2023 solicité por transparencia el resultado de las fiscalizaciones solicitadas previamente, oficio 435, MU228T0009261. La información fue recibida pro transparencia en el memorandum 914, firmado el 17/01/2024. De acuerdo a los resultados, dice que en el edificio ricardo matte perez 207 depto 33 aun no habia sido fiscalizado por modificación de fachada, y que depto 44 debía retirar cortina o regularizar. Solicito saber el resultado de ambas fiscalizaciones. Fueron a fiscalizar el edificio 33? depto 44 regularizó cortina, si no es asi, por qué aun no la retira? muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°5405 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
107	MU228T0010077-6658	29-07-2024	Estimados/as, Junto con saludar, solicito a ustedes favor remitir Reglamento vigente de Capacitaciones de vuestra Municipalidad y su respectivo Manual de Procedimiento. Saludos cordiales.	Oficio N°5378 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
108	MU228T0010078-6661	29-07-2024	En virtud de la Ley de Transparencia, solicito lacceder al número de denuncias sobre acoso sexual y/o abuso sexual realizadas por funcionarias y funcionarios de esta municipalidad (invcluyendo los trabajadores de coorporaciones municipales) en contra de funcionarios o funcionarias de esta municipalidad entre los años 2021, 2022, 2023 y el periodo entre enero a junio de 2024. Solicito saber además cuántas de esas denuncias siguen en investigación y cuántas denuncias tienen su investigación finalizada. Respecto a las finalizadas, solicito tener acceso a sus resoluciones finales donde se determine si hubo sanciones o no. Solicito además conocer cuántas de todas las denuncias fueron llevadas al Ministerio Público, la PDI o Carabineros. Por último, solicito saber si vuestra municipalidad y sus corporaciones cuentan con un manual o protocolo de acoso/abuso sexual al interior de la municipalidad. Adjuntarlo en dicho caso. Solicito estos documentos bajo el principio de la Oportunidad, contenido en la ley 20.285, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objetivo de evitar trámites dilatorios. Además solicito aplicar el principio de Divisibilidad comprendido en la ley, en caso de que exista información que no pueda ser entregada por estar comprendida dentro de las excepciones que contempla la ley.	Oficio N°5423 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
109	MU228T0010079-6699	30-07-2024	Requiero información sobre los recursos asociados a la multas ley de alcoholes de beneficio municipal de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En relación a cómo fueron ejecutados y en qué programas en específico.	Oficio N°5445 28.08.2024 comunica prórroga
110	MU228T0010080-6700	30-07-2024	Dictamenn de revocación de patente de alcoholes a Soc. Gastronómica Sociates, Dardignac 073, en Diciembre de 2022 **Observaciones** Revocación de Permiso de venta de alcohol en Dic de 2022	Oficio N°4907 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa

111	MU228T0010081-6701	30-07-2024	Buenos días Necesito realizar solicitud de documentación, cámaras u otros, por un accidente de trayecto que tuve el día jueves 25 de julio en Av Pedro de Valdivia con Av Providencia alrededor de las 14 horas, la cual fui asistida por municipales del 1414. Les comento que esta solicitud es para interponer una denuncia al chofer del trayecto de locomoción colectiva. Espero una buena acogida. Muchas gracias.	Oficio N°4701 30.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
112	MU228T0010082-6715	30-07-2024	Necesito saber que patentes comerciales tuvo el local de Suecia 210, Providencia. (Local 3). Desde la historia del local, que tiendas o empresas estuvieron ahí. Si hubo patentes rechazadas, o patentes provisorias con rechazo, finalmente, para comercio y no oficina. Pues, estoy a punto de firmar contrato con los corredores y quiero saber si está todo en orden para no toparme con sorpresas.	Oficio N°4908 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
113	MU228T0010083-6717	30-07-2024	Solicito que se informe de los resultados de siguientes fiscalizaciones denunciadas en contra del Hotel Holitel (ubicado en Los Leones 840) 242069 242075 242095 244641 244640 245328 245364 245365 245374 245382 245592 246405 245592 **Observaciones** año 2023	Oficio N°5157 20.08.2024 Respuesta Alcaldesa
114	MU228T0010084-6718	30-07-2024	Estimados: junto con saldarles, agradecería Uds. solicitar a todos los municipios del pais, exceptuando la Municipalidad de Punta Arenas información que dice relación con pagos de permisos de circulación, cuyo origen corresponda a la municipalidad de Punta Arenas y hayan renovado el permiso de circulación en sus respectivas comunas, a partir del año 2020 a la fecha. La informacion solicitada debe contener los siguientes datos y en formato excel. 1. Placa Patente, tipo de vehiculo, fecha pago, valor cancelado. **Observaciones** Fecha limite de informacion 30 junio 2024.	Oficio N°5406 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
115	MU228T0010085-6724	30-07-2024	Estimados, Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, les escribo para solicitar la siguiente información. - Muestreo de suelo, el más resiente dentro de la comuna de providencia -Listado de especies nativas que estén utilinzando en la comuna -Recursos que se utilizan en la mantención de este año 2024 -actividades anuales de mantención de este año 2024 Quedo atenta a sus comentarios. Muchas gracias Saludos Luz C.	Oficio N°4883 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
116	MU228T0010086-6726	30-07-2024	Solicito consultar a todas las municipalidades del país, por el Permiso de Circulación registrado de la Placa Patente DE8750-1 correspondiente al vehículo marca Chevrolet Vega año 1977, desde el año 1980 al 2024.	Oficio N°4814 07.08.2024 Respuesta Alcaldesa

117	MU228T0010087-6743	31-07-2024	Automática y Regulación S.A. (Auter). Condell 1735, Ñuñoa. Juan Fco. Mora Silva. Por medio de la presente, solicito amablemente se me proporcione la siguiente información relacionada con la instalación/modificación de los semáforos de las intersecciones "Luisa Santander con Providencia", ejecutada entre las fechas 17/01/2022 al 30/06/2023 y "Seminario con Providencia" ejecutada entre el 06/03/2023 a la fecha. 1)Nombre de la empresa del rubro semafórico que ejecutó las obras. 2)Nombre de la empresa que realizó la mantención de los semáforos durante la ejecución de las obras, hasta la recepción. 3)¿Se instaló un servicio de información y monitoreo online durante la ejecución de las obras hasta la recepción, el cual permitió al municipio saber si el cruce estaba operativo, apagado u operando con energía de la UPS? ¿Qué empresa lo instaló? Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a su pronta respuesta.	Oficio N°4910 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
118	MU228T0010088-6749	31-07-2024	se solicita remitir protocolos de la municipalidad generados en el marco de la ley 21.643 (ley Karin)	Oficio N°5379 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
119	MU228T0010089-6790	31-07-2024	SEÑORES/AS ALCALDES/AS ILUSTRES MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PRESENTE De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: 1.¿En su Municipio existen Proyectos de cuidados municipales, de que tipo, a quienes abarca? 2.¿En su municipio tiene con recursos propios o gestiona mediante recursos externos residencias de ancianos? 3.¿En su Municipio existen Programas, servicios o albergues para personas en situación de calle? 4.¿En su Municipio existen Salas cunas municipal? 5.¿En su Municipio existen VTF? 6.¿En su municipio tiene Corporación de Educación, Salud y Menores?, en caso de si contar con ello, se solicita informar si: 6.1¿Su Corporación tiene con recursos propios o gestiona mediante recursos externos residencias de ancianos? 6.2¿En su Corporación existen Proyectos de cuidados municipales, de que tipo, a quienes abarca? 6.3¿En su Corporación existen Programas, servicios o albergues para personas en situación de calle? 6.4¿En su Corporación existen Salas cunas municipal? 6.5¿En su Corporación existen VTF? Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional, LORENA MENARES MENARESMORELIA RIOBO DURAN SECRETARIA GENERAL PRESIDENTA NACIONAL	Oficio N°5458 29.08.2024 Respuesta Alcaldesa
120	MU228T0010090-6819	30-07-2024	Buen dia Por favor me pueden indicar si los años que aparecen como 2025, se deben tomar como 2024 ya que aparecen más de 9000 datos con ese año y aún no se da ese año de permiso, de antemano muchas gracias por la respuesta. Saludos	Oficio N°4909 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°134
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

soy providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorándum N°: 16712

Fecha: 5 de septiembre de 2024.

Antecedente: Decreto Alcaldicio Ex. N°633/2019; Decreto Alcaldicio Ex. N°348/2020; Contrato de Concesión; Carta de fecha 05.09.2024) de Sociedad Concesionaria Mercado Providencia S.A.

Materia: Solicita Suspensión de Plazo del Contrato de Concesión Mercado Providencia

DE: **PATRICIA CABALLERO GIBBONS**
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: **EVELYN MATTHEI FORNET**
ALCALDESA

Secretaria Municipal

ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CHILE

Junto con saludar, y en relación a la materia del antecedente, se solicita si tiene a bien, someter a consideración del Concejo la Solicitud de Suspensión de Plazo del Contrato de "Concesión Mercado Providencia", correspondiente a la Etapa N°1 "Desarrollo del proyecto Definitivo", solicitada por la Concesionaria Mercado Providencia S.A., por Carta de fecha 05.09.2024, por un plazo de 2 meses, de acuerdo con las consideraciones establecidas en el documento que se adjunta al presente memorándum.

Se anexa carta del concesionario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
DIRECTORA DE SECPLA

CVR/MMD/mmd.

A: Alcaldía
CC: Jurídica

S6
2057
05 SEP 2024

Santiago, 05 de septiembre de 2024

Sra

Evelyn Matthei Fornet

Alcaldesa

Iltma. Municipalidad de Providencia

Ref: Solicitud de suspensión de plazos de contrato de Concesión – Mercado Providencia

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, en representación de la sociedad concesionaria Mercado Providencia S.A., y de conformidad a la cláusula décimo tercera del Contrato de Concesión, suscrito con fecha 8 de junio de 2021, asociado al proceso licitatorio "Concurso Concesión Mercado Providencia: Recuperación Arquitectónica, Gestión y Administración", convocado por la Iltma. Municipalidad de Providencia (en adelante la "Municipalidad"), por Decreto Alcaldicio Ex. N° 633, de fecha 30 de abril de 2019, venimos en solicitar a Ud. la suspensión del cómputo de los plazos establecidos en este contrato, asociados específicamente a la etapa 1 denominada "Desarrollo del Proyecto Definitivo" ("Proyecto").

A este respecto cabe señalar que, como usted bien sabe, la sociedad concesionaria ha trabajado intensamente, efectuando inversiones y sus mayores esfuerzos, en avanzar con el desarrollo del Proyecto, y logrado contar con la mayor parte de los permisos requeridos para iniciar la construcción de las obras, faltando a esta fecha, sólo iniciar tramitación del permiso de edificación ante la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia.

No obstante ello, nuestro genuino compromiso con el Proyecto y el arduo trabajo efectuado a esta fecha se ha visto entorpecido por una serie de dificultades y variables externas, ajenas a nuestra responsabilidad y que no eran razonablemente predecibles al momento de adjudicarnos el Proyecto, vinculadas principalmente a la posibilidad de concretar el financiamiento del Proyecto y al aumento de costos de insumos.

En efecto, como le indicamos ya en la solicitud previa de fecha 20 de julio de 2023, durante el desarrollo del Proyecto nos hemos visto expuesto a una serie de dificultades que no fueron posibles ni razonablemente previstas al momento de adjudicarse el Proyecto y que se han mantenido durante todo este tiempo, consistentes en i) las condiciones restrictivas de oferta

de crédito para empresas; ii) la falta de interés por equity por el aumento del riesgo país post estallido y el impacto negativo en la rentabilidad de Mercado Providencia y las altas tasas de interés tras el COVID-19; iii),la incertidumbre política y económica que vive el país; iv) restricción en las garantías inmobiliarias que pueden ofrecer para garantizar un financiamiento a través de crédito hipotecario; y c) en un aumento considerable en la inversión comprometida en más de un 50%, producto del aumento de costos, subestimación de la inversión y modificaciones que encarecieron el Proyecto (por ejemplo, aumento en la superficie de un 6,5% e inclusión de partidas que no fueron consideradas en un principio, ya sea porque no se contaba con suficiente información o porque derechamente se omitieron en la evaluación, sumado a partidas subestimadas).

Frente a este escenario adverso y a las actuales condiciones restrictivas de oferta de créditos y la incertidumbre política y económica que vive el país, sumado al incremento de los costos de insumos, como usted bien sabe, nos vimos en la necesidad de buscar soluciones, lo que conllevó que se presentará con fecha 28 de mayo de 2024 en la Comisión de Urbanismo de la Municipalidad una versión ajustada al Proyecto que cumpliera con estándares y soluciones requeridas por la Municipalidad, la cual fue muy bien acogida por los asistentes a esa comisión. Asimismo, esta solución fue bien recepcionada por la banca, lo que permitió avanzar en las gestiones que habíamos estado realizando con distintos bancos, y que al día de hoy contemos con el compromiso de financiamiento para el desarrollo del Proyecto, a través de un crédito sindicado, liderado por Banco Estado, que incluye el financiamiento de la inversión del Proyecto y del IVA comprometido y que considera el optar a garantías del Estado, tales como la Garantía Pro-Inversión de Corfo y el Fogaes. En esta línea, cabe precisar, que en el marco del crédito sindicado antes indicado, el compromiso del Banco Estado corresponde al financiamiento del 60% del crédito de la inversión equivalente a UF 115.000 y al 100% del financiamiento del IVA del Proyecto. Por su parte el Banco Internacional se ha comprometido a financiar el 20%, del crédito para la inversión equivalente a UF 38.000, quedando pendiente obtener el financiamiento por el 20% restante por parte de otra institución.

A lo anterior, debe agregarse el aporte monetario que la sociedad concesionaria ha efectuado directamente desde el inicio del Proyecto. Como usted bien sabe, la sociedad concesionaria aportó por concepto de capital societario inicialmente $1.000.000.000 equivalente en ese entonces a UF 30.000 y al día de hoy, ha dispuesto un aporte directo al Proyecto por un monto correspondiente a UF 50.000 para completar un aporte total de UF 80.000, el cual se encuentra plenamente disponible en las cuentas bancarias de la sociedad concesionaria.

Sin perjuicio de los avances obtenidos por la sociedad concesionaria para hacer frente a este escenario adversos, como ya se indicó, aún se requiere contar con un 20% faltante que corresponde a la suma de UF 37.000. Para ello, si bien se ha continuado arduamente realizando una serie de gestiones con distintos actores, tanto del sector bancario como de inversión directa, y explorando diversas alternativas de financiamiento, aún se requiere poder

contar con un mayor tiempo para poder materializar y concluir las gestiones en curso vinculadas al financiamiento de este monto restante.

Asimismo, es preciso destacar que la sociedad concesionaria ha mantenido vigente durante todo este tiempo la boleta de garantía vinculada a la Etapa 1: Desarrollo del Proyecto y ha mantenido un diálogo continuo y fluido con la Municipalidad acerca de las gestiones que se han estado realizando a este respecto. Para ello, se ha sostenido una serie de reuniones con Patricia Caballero, Directora del SECPLA y sus colaboradores, con el objeto de informarle de los avances en la concreción de las alternativas de financiamiento para en el desarrollo del Proyecto.

Bajo este contexto y por los argumentos antes esgrimidos, nos vemos en la necesidad de ejercer la facultad de solicitar la suspensión de plazos, dado que no es posible dar cumplimiento a los plazos del contrato, por razones no atribuibles a nuestra responsabilidad y que se encuentran ya esbozadas en la presente carta. Lo anterior, dado que requerimos contar con un mayor plazo que nos permita avanzar y concluir las gestiones asociadas a la obtención de los recursos totales para el financiamiento de nuestro Proyecto, plazo adicional que hemos tomado en consideración para efectos de plantear la presente suspensión.

En base a lo antes indicado, y a nuestro genuino interés con avanzar con el Proyecto, y tomando en consideración que estamos en la etapa más importante para concretar el financiamiento al Proyecto, le solicitamos a Ud. que proceda a la suspensión de los plazos del contrato de concesión, asociados a la etapa de 1 del Desarrollo del Proyecto Definitivo, por un plazo no menor a 2 meses, comprometiéndonos a entregar, una vez aprobada la solicitud, un cronograma actualizado asociado al desarrollo de esta etapa.

Esperando una acogida favorable,

Se despide atentamente,

Álvaro Jadue

pp. Mercado Providencia S.A.

cc. Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídico, de la I. Municipalidad de Providencia

Sra. Patricia Caballero, Directora Secretaria Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Providencia

Sr. Paulo Larrain, Socio NLD Abogados